

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS/2013

DECRETO N° 0.810/2013

Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.

VISTO: El Expediente N° 58-22-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a proyecciones de una mayor recaudación producida en el presente Ejercicio, correspondiente a Recursos Tributarios Nacionales, se juzga procedente ejecutar ajustes al Presupuesto Provincial vigente, incorporando ingresos en concepto de "Coparticipación Federal de Impuestos", Excedente 10% según Tope Asig. a Bs. As. Art. 1 Inc. B" e "Infraestructura Básica Social", destinado el importe neto de afectación a Municipios y otros Conceptos, a créditos en reserva que posibilitarán financiar necesidades de distintas jurisdicciones del Gobierno;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara**

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 58 2213
TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
11311	COPARTIC. FED. IMP. LEY NRO. 23548 RENTAS GENERALES	00	76.086.000,00	111.586.000,00
11343	EXCEDENTE 10% SEGUN TOPE ASIG. A BS. AS. ART. 1 INC. B.	00	25.500.000,00	
11345	INFRAESTRUCTURA BASICA SOCIAL	00	10.000.000,00	
TOTAL DE RENTAS GENERALES			111.586.000,00	111.586.000,00
11312	COPARTIC. FED. IMP. LEY NRO. 23548 COPART. MUNICIPIOS	12	13.500.000,00	18.414.000,00
11319	COPARTIC. FED. IMP. LEY NRO. 23548 COPART. OTRAS AFECTACIONES	12	414.000,00	
11344	EXC. 10% S/TOPE ASIG. A BS. AS. ART. 1 INC. B. - COPART. A MUNIC.	12	4.500.000,00	
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			18.414.000,00	18.414.000,00
TOTAL DE RECURSOS			130.000.000,00	130.000.000,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 58 2213

Jur/Ent.	Prog.	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamento	Concepto	Importe
12	01	00	00	01	535	11319	Transf. a Otros Organismos Nacionales y Provinciales	414.000,00

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

	11	00	00	01	571	11312	Transf. a Gob. Municipales por Participación de Impuestos	10.584.000,00
	11	00	00	01	571	11344	Transf. a Gob. Municipales por Participación de Impuestos	3.528.000,00
	11	00	00	01	581	11312	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.646.000,00
	11	00	00	01	581	11314	Transferencias a Gobiernos Municipales	882.000,00
	11	00	00	02	571	11312	Transf. a Gob. Municipales por Participación de Impuestos	216.000,00
	11	00	00	02	571	11314	Transf. a Gob. Municipales por Participación de Impuestos	72.000,00
	11	00	00	02	581	11312	Transferencias a Gobiernos Municipales	54.000,00
	11	00	00	02	581	11314	Transferencias a Gobiernos Municipales	18.000,00
	21	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	51.586.000,00
	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	60.000.000,00

DECRETO N° 0.826/2013

Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.

VISTO: El Expediente N° 986-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Programa 18: - "Construcción y Refacción de Edificios para Educación, Cultura y Culto", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará al citado Ministerio disponer de créditos presupuestarios necesarios para la Obra: "Refacción Centro Cultural General San Martín", Localidad Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						21	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-14.750.000	-14.750.000
TOTAL						-14.750.000	-14.750.000

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	FINANC.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
							18	
17	00	01	53	421	10	Trabajos Públicos Refacción Centro Cultural General San Martín	14.750.000	14.750.000
TOTAL GENERAL							14.750.000	14.750.000

DECRETO N° 0.827/2013

Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1025-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Rentas Generales;

Que lo expuesto precedentemente, posibilitará a esa Dirección General contar con crédito suficientes en la Partida Parcial: 256 - "Combustibles y Lubricantes";

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1025 2713

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-70.000,00
17	22	00	00	01	256	10	Combustibles y Lubricantes	70.000,00

DECRETO N° 0.828/2013

Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1000-29-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Obras Eléctricas de Urgente Ejecución";

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						21	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-6.834.940	-6.834.940
TOTAL						-6.834.940	-6.834.940

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	07	55	421	Trabajos Públicos Obras Eléctricas de Urgente Ejecución	6.834.940	6.834.940
TOTAL						6.834.940	6.834.940

DECRETO N° 0.829/2013

Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1019-29-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en la Dirección General de la Energía de la Provincia expresión presupuestaria de fondos, provenientes de Remanentes de Ejercicios Anteriores del Recurso: "Fondo Subsidio para Compensación Reg. Tarifas Electricidad";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el aumento del crédito correspondiente a la Partida Principal: 519 - "Transferencia a Empresas Privadas", lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b) de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
34453	Remanente Fondo Subsidio para Compensación Reg. Tarifas Electricidad	17/23	17.707.163
TOTAL			17.707.163

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 34453 - REMANENTE FONDO SUBSIDIO PARA COMPENSACION
REG. TARIFAS ELECTRICIDAD

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	00	02	519	Transferencias a Empresas Privadas	17.707.163	17.707.163
TOTAL						17.707.163	17.707.163

DECRETO N° 0.830/2013

Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1020-29-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en la Dirección General de la Energía de la Provincia expresión presupuestaria de fondos, provenientes de Remanentes de Ejercicios Anteriores del Recurso: "F.E.D.E.I. Ley N° 23966 Impuesto a los Combustibles";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la

Obra: "Obras Eléctrica de Urgente Ejecución;

Que lo peticionado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b) de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
34452	Remanente F.E.D.E.I. Ley N° 23966 Impuesto a los Combustibles	17/23	22.518.420
TOTAL			22.518.420

ANEXO II**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****FINANCIAMIENTO: 34452 - REMANENTE F.E.D.E.I. Ley N° 23966 IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	07	55	421	Trabajos Públicos Obras Eléctricas de Urgente Ejecución	22.518.420	22.518.420
TOTAL						22.518.420	22.518.420

DECRETO N° 0.831/2013

Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.

VISTO: El Expediente N° 314-25-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados a su Programa 01: "Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el mencionado Programa el refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a la Partida: "Transferencia a Gobiernos Municipales", lo cual resulta necesario para dar cumplimiento al Convenio N° 26/2011 suscripto entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Municipalidad de Termas de Río Hondo y destinado a la remodelación de la Terminal de Omnibus de dicha Ciudad;

Que lo citado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						21	
12	00	00	01	111	Retribución del Cargo	-1.400.000	-1.400.000
TOTAL						-1.400.000	-1.400.000

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						01	
17	00	00	01	581	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.400.000	1.400.000
TOTAL						1.400.000	1.400.000

DECRETO N° 0.833/2013

Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1959-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de las Obras: A) Iluminación de Acceso a la Ciudad de Fernández sobre Ruta Nacional N° 34 - Departamento Robles, B) Iluminación de Ruta Provincial N° 208 entre Avenida Madre de Ciudades y Ruta Provincial N° 9 - Departamento Capital y C) Iluminación de Ruta Provincial N° 93, Altura Vinará - Departamento Río Hondo;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Arq. Argentino José Cambrini**

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-4.500.000	-4.500.000
TOTAL						-4.500.000	-4.500.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	4.500.000	4.500.000
TOTAL						4.500.000	4.500.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	4.500.000
TOTAL			4.500.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	05	86	421	Trabajos Públicos Iluminación de Acceso a la Ciudad de Fernández sobre Ruta Nacional N° 34 Localidad Fernández - Departamento Robles	1.500.000	1.500.000
54	00	05	87	421	Trabajos Públicos Iluminación de Ruta Provincial N° 208 entre Avenida Madre de Ciudades y Ruta Nacional N° 9 Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital	1.500.000	1.500.000
54	00	05	88	421	Trabajos Públicos Iluminación de de Ruta Provincial N° 93, Altura Vinará Localidad Vinará - Departamento Río Hondo	1.500.000	1.500.000
TOTAL						4.500.000	4.500.000

DECRETO N° 0.834/2013

Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1015-29-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita en la Dirección General de la Energía de la Provincia expresión presupuestaria de fondos, provenientes de Remanentes de Ejercicios Anteriores del Recurso: "Fondo Aporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios";

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo, de la Obra: "Ampliación de las Redes de Gas Natural de la Ciudad de Santiago del Estero";

Que lo peticionado, implica un incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b) de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
34454	Remanente Fondos Aporte Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	17/23	19.506.859
TOTAL			19.506.859

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
FINANCIAMIENTO: 34454 - REMANENTE FONDOS APORTE MRIO. DE
PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	01	84	421	Trabajos Públicos Ampliación de las Redes de Gas Natural de la Ciudad Capital de Santiago del Estero Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital	19.506.859	19.506.859
TOTAL						19.506.859	19.506.859

DECRETO N° 0.835/2013

Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1958-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de las Obras: A) Iluminación de Acceso a la Ciudad de Añatuya 2200 Mts. sobre Ruta N° 92 - Departamento Taboada, B) Iluminación de 1800 Mts. en Avenida de Circunvalación de Acceso a la Ciudad de Añatuya - Departamento Taboada, C) Iluminación de Acceso de Añatuya 1000 Mts. sobre Ruta Provincial N° 21 - Departamento Taboada y D) Iluminación de Acceso a la Ciudad de Añatuya 1000 Mts. sobre Ruta Provincial N° 7;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Dr. Gerardo Zamora
 Sr. Elías Miguel Suárez
 C.P.N. Atilio Chara
 Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
12	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	-6.000.000	-6.000.000
TOTAL						-6.000.000	-6.000.000

ANEXO II
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	6.000.000	6.000.000
TOTAL						6.000.000	6.000.000

ANEXO III
RECURSOS POR JURISDICCION
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	6.000.000
TOTAL			6.000.000

ANEXO IV
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	05	89	421	Trabajos Públicos Iluminación de Acceso a la Ciudad de Añatuya 2200 Mts. sobre Ruta N° 92 Localidad Añatuya - Departamento Taboada	1.500.000	1.500.000
54	00	05	90	421	Trabajos Públicos Iluminación de 1800 Mts. en Avenida de Circunvalación de Acceso a la Ciudad de Añatuya Localidad Añatuya - Departamento Taboada	1.500.000	1.500.000

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

54	00	05	91	421	Trabajos Públicos Iluminación de Acceso a la Ciudad de Añatuya 1000 Mts. sobre Ruta Provincial N° 21 Localidad Añatuya - Departamento Taboada	1.500.000	1.500.000
54	00	05	92	421	Trabajos Públicos Iluminación de Acceso a la Ciudad de Añatuya 1000 Mts. sobre Ruta Provincial N° 7 Localidad Añatuya - Departamento Taboada	1.500.000	1.500.000
TOTAL						6.000.000	6.000.000

DECRETO N° 0.845/2013

Santiago del Estero, 9 Mayo 2013.

VISTO: El Expediente N° 6567-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita en el Programa 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - "Area Programática I - Area Metropolitana", incremento de crédito presupuestario, Partida Parcial: 433 - "Equipo Sanitario y de Laboratorio", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios para la adquisición de camas para cuidados intermedios con barandas y portasueros cuatro posiciones, con destino al Hospital Banda "Dr. Antenor Alvarez", y asimismo, equipo de cirugía completos hemorreperente para distintos Hospitales de Capital y Banda, un concentrador de oxígeno, estabilizador de voltaje y tubo de oxígeno transportable para una interna del Hogar de Niños;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Dr. Luis César Martínez****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 6567 3313**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-75.000,00
15	12	02	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	75.000,00

DECRETO N° 0.846/2013

Santiago del Estero, 9 Mayo 2013.

VISTO: El Expediente N° 35292-33-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuestario asignado al Programa 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - "Area Programática I - Area Metropolitana", correspondiente a la Partida Parcial: 433 - "Equipo Sanitario y de Laboratorio", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios para la adquisición de un (1) Autoanalizador, con destino al Hospital Banda Dr. "Antenor Alvarez";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 35292 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	111	10	Retribución del Cargo	-277676
	22	00	00	01	121	10	Retribuciones del Cargo	-2324
15	12	2	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	280000

DECRETO N° 0.847/2013

Santiago del Estero, 9 Mayo 2013.

VISTO: El Expediente N° 37759-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de crédito presupuestario, asignado al Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 02 - "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area II - Norte", correspondiente a la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, ejecutar la Obra "Refacción, Remodelación y Ampliación del Hospital de Campo Gallo";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9º de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2º.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 37759 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	0	0	1	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-2200000
15	20	0	2	89	421	10	Trabajos Públicos	2200000

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 37759-33- 2012**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
15	20	0	2	89	10	Refacción, Remodelación y Ampliación de Hospital de Campo Gallo Loc. Campo Gallo - Dpto. Alberdi	2200000

DECRETO N° 0.848/2013

Santiago del Estero, 9 Mayo 2013.

VISTO: El Expediente N° 7614-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita en el Programa 12 - "Atención Médica", Subprograma 02 - "Area Programática I - Area Metropolitana", incremento de crédito presupuestario, Partida Parcial: 437 - "Equipo de Oficina y Muebles", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos para la adquisición de un (1) equipo acondicionador de aire de 6000 frigorías, frío/calor, para el Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo";

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos y Recursos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7614 3313

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fiancia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-20.000,00
15	12	02	00	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	2.0.000,00

DECRETO N° 0.849/2013

Santiago del Estero, 9 Mayo 2013.

VISTO: El Expediente N° 32581-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita en el Programa 15 - "Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia", incremento de crédito presupuestario, Partida Parcial: 399 - "Otros Servicios Varios", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios para reparar equipo de Otoemisiones Acústicas e Impedanciometro Kamplez Interacoustic, destinados a tareas de detección y atención de niños Hipoacusicos;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 32581 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-40.000,00
15	15	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	-40.000,00

DECRETO N° 0.850/2013

Santiago del Estero, 9 Mayo 2013.

VISTO: El Expediente N° 42402-33-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa 16 - "Atención Primaria de la Salud", correspondiente a distintas Partidas Parciales del Inciso: "Bienes de Uso", financiado con Rentas Generales;
 Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, contar con crédito necesario para la compra de bicicletas destinados a Puestos Sanitarios del Area Rural Sur, y asimismo la provisión de 2 (dos) aires acondicionados de 3.000 frigorías y 6 (seis) ventiladores de techo, para la UPA N° 4 del Barrio Ejercito Argentino;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
C.P.N. Atilio Chara
Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 42402 3312

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-60.000,00
15	16	00	00	01	432	10	Contribuciones Patronales para Jubilación	40.000,00
	16	00	00	01	437	10	Aporte Patronal para Obra Social	20.000,00

DECRETO N° 0.812/2013

Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013.

VISTO: el Expediente N° 3542-58-2012 mediante el cual se tramita la Adquisición de Elementos que integran las Mochilas Técnicas en el rubro Indumentaria Textil y Confecciones, destinados a Establecimientos Educativos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 205/206 obra Decreto N° 1.637 de fecha 31 de Agosto de 2012 mediante el cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y su Anexo, de la Licitación Pública N° 03/2012-INET para la adquisición de un mil doscientos (1.200) Bombacha de Campo tipo Grafa ó símil, dos mil cuatrocientos setenta y ocho de trabajo tipo Grafa ó símil, para diferentes

establecimientos educativos Provinciales, conforme con las características técnicas descriptas en el Pliego, con un Presupuesto Oficial de \$ 477.210,00 (Pesos: Cuatrocientos setenta y siete mil doscientos diez) se Autoriza al Ministerio de Educación de la Provincia a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03/2012-INET y la conformación de las respectivas comisiones;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Que a fs. 210 obra Resolución Ministerial N° 2059/2012 en la cual se llama a Licitación Pública N° 03/2012 y se integran las comisiones respectivas;

Que a fs. 212/239 se solicita Publicaciones en Diarios de circulación Nacional y Provincial, en Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación, en Página WEB, Boleta Deposito efectuado, invitaciones a Escribanía de Gobierno, Tribunal de Cuentas, Dirección General de Rentas, publicación efectuada en Boletín Oficial de la Provincia, Avisos en Diarios Locales, solicitud de venta de Pliegos y Boletas de deposito y Constancias de compra de Pliegos;

Que a fs. 240 obra Acta de Verificación emitido por la Dirección General de Rentas;

Que a fs. 241 y 473 obra Acta de Apertura de Sobres día 20 de Noviembre de 2012 por duplicado, acto seguido se procede a la apertura de los sobres con el siguiente resultado: Primer Oferente "PROCAN S.R.L." En principio cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta Documentación en Original, sellado de Ley mediante timbrado fiscal de \$ 80,00. Cumple con Sellado de Ley. Presentado Documentación en original y duplicado, Presenta póliza de seguro de caución de la firma Aseguradores de Cauciones SA Compañía de Seguros N° 878.974 por la suma de \$ 23.860,50 Cotiza por la suma de \$ 434.341,50 (Pesos: Cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y uno con cincuenta centavos), acompaña muestra de calidad de los tres artículos, Sellado de Ley de \$ 25,00. Cumple con el Sellado de Ley. Segundo Oferente: de la firma "LAR" de Blanca Costilla". La Comisión realiza observaciones y otorga un Plazo de 48 horas para completar la documentación correspondiente. Sellado de Ley de % 55,00. Cumple con Sellado. Presenta la oferta económica en Original y Duplicado. Presenta como garantía de oferta Póliza de Seguro de la firma Alba Caución Compañía Argentina de Seguros SA N° 673.839, por la suma de \$30,00. Cotiza por la suma de \$429.884,40 (Pesos: Cuatrocientos veintinueve mil ochocientos ochenta y cuatro con cuarenta centavos) y una propuesta alternativa de \$403.795,20 (Pesos: Cuatrocientos tres mil setecientos noventa y cinco con veinte centavos) Acompaña Muestra de Productos. Cumple con Sellado de Ley. Tercer Oferente: "LO BRUNO SA."

Presenta Documentación en Original. La Comisión efectúa observaciones y otorga un Plazo de 48 hs. hábiles para completar la documentación requerida. Presenta Sellado de Ley de \$130,00. Presenta documentación en Original y Duplicado. Presenta documentación en Original. Cotiza por la suma de \$658.992,00 (Pesos: Seiscientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y dos). . Presenta como garantía de oferta Póliza de Seguro de la firma Alba Caución Compañía Argentina de Seguros SA N° 673.835, por \$35,00. Cumple con Sellado de Ley de \$15,00. Cumple con el Sellado;

Que a fs. 242/472 se adjunta documentación de los diferentes oferentes del proceso licitatorio;

Que A fs. 474 los integrantes de la Comisión de Apertura y Pre - adjudicación solicitan informes de las firmas comerciales a la Dirección del Registro de Penas y Sanciones;

Que a fs. 475 el Registro de Penas y Sanciones - Secretaría General de la Gobernación informa que las empresas no registran Penas ni Sanciones;

Que a fs. 477/490 obra documentación complementarias elevadas por la firma "LAR" de Blanca Costilla y a fs. 491/495 de la firma "LO BRUNO SA." Subsana las observaciones formuladas por la Comisión de Apertura de la Licitación;

Que a fs. 496 el Area Contable de la UEJ-INET emite informe favorable de la firma LAR y la firma LO BRUNO SA lo hizo en forma extemporánea;

Que a fs. 497 obra Planilla Comparativa de Precios INET;

Que a fs. 498/501 obra Acta de Preadjudicación de fecha 18 de Diciembre de 2012, en el cual la Comisión de Apertura y preadjudicación procede a analizar los aspectos económicos, técnicos y legales de manera objetiva de las ofertas presentadas, de cuya comparación aconseja la adjudicación de los siguientes ítems a los oferentes a saber: ITEM N° 1: 1.200 Bombachas de Campo tipo Grafa o símil. Propuesta de oferente PROCAN SRL. Precio Unitario \$89,96.- Por un importe total de \$107.952,00 (Pesos ciento siete mil novecientos cincuenta y dos 00/100); ITEM N° 2: 2.478 Camisas de Trabajo tipo Grafa o símil. Propuesta de oferente LAR de Blanca Costilla. Precio Unitario \$83,90.- Por un importe total de \$207.904,20 (Pesos doscientos siete mil novecientos cuatro con 20/100); y el ITEM N° 3: 1.278 Pantalón tipo

Grafa o símil. Propuesta de oferente LAR de Blanca Costilla. Precio Unitario \$85,90.- Por el importe total de \$109.780,20 (Pesos ciento nueve mil setecientos ochenta con 20/100);

Que a fs. 502/504 obra Cédula de Notificación a los oferentes, con el contenido del Dictamen del Acta de Preadjudicación;

Que a fs. 505 la Comisión de Preadjudicación informa que no se ha interpuesto impugnación formal alguna de los oferentes;

Que a fs. 510 la Comisión de Estudio sugiere la prosecución del trámite administrativo preadjudicándose el ítem N° 1 de \$107.952,00 a la firma Procan SRL y a la firma Lar de Blanca Costilla los ítems N° 2 de \$ 207.904,20 el ítems N° 2 "LAR" de Blanca Costilla, quien cotiza por un importe de \$109.780,20;

Que a fs. 512 Sala de Primera Nominación del Tribunal de Cuentas, comparte criterio con lo dispuesto por la Comisión de Preadjudicación;

Que a fs. 515 obra Dictamen N° 528 de fecha 11/03/2013 emitido por Fiscalía de Estado, concluyendo, analizadas las constancias de auto, no tiene objeciones legal que realizar al proceso licitatoria, pudiendo en consecuencia, adjudicar la presente compra a las firmas "Procan SRL" quien cotiza por la suma de \$107.952,00 (Pesos: Ciento siete mil novecientos cincuenta y dos) el ítem N° 1 y "Lar" de Blanca costilla, quien cotiza por un importe de \$207.904,20 (Pesos doscientos siete mil novecientos cuatro con 20/100) el ítems N° 2 "LAR" de Blanca Costilla, quien cotiza por un importe de \$109.780,20;

Que a fs. 512 Sala de Primera Nominación del Tribunal de Cuentas, comparte criterio con lo dispuesto por la Comisión de Preadjudicación;

Que a fs. 515 obra Dictamen N° 528 de fecha 11/03/2013 emitido por Fiscalía de Estado, concluyendo, analizadas las constancias de auto, no tiene objeciones de tipo legal que realizar al proceso licitatoria, pudiendo en consecuencia, adjudicar la presente compra a las firmas "Procan SRL" quien cotiza por la suma de \$107.952,00 (Pesos: Ciento siete mil novecientos cincuenta y dos) el ítem N° 1 y "Lar" de Blanca costilla, quien cotiza por un importe de \$207.904,20 (Pesos doscientos siete mil novecientos cuatro con 20/100) y el ítem N° 2 "LAR" de Blanca Costilla, quien cotiza por un

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

importe de \$109.780,20; (ciento nueve mil setecientos ochenta con veinte centavos) el ítem N° 3

Que a fs. 523 Dirección de Asuntos Jurídicos - Jefatura de Gabinete emite Dictamen N° 264/2013 formulando observaciones;

Que a fs. 531 se adjunta Parte de Imputación Presupuestaria por la suma de \$ 425.636,40 (Pesos: Cuatrocientos veinticinco mil seiscientos treinta y seis con cuarenta centavos);

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública N° 03/2012 INET, cuyo objeto es la Adquisición de un mil doscientos (1.200) Bombacha de Campo tipo Grafa o similar, dos mil cuatrocientos setenta y ocho (2.478) Camisa de Trabajo tipo Grafa o similar y un mil doscientos setenta y ocho (1.278) pantalón de Trabajo tipo Grafa o similar, para diferentes establecimientos Provinciales y ADJUDICASE la Licitación Pública N° 03/2012 INET a las siguientes firmas comerciales: "PROCAN SRL" - ÍTEM N° 1: \$107.952,00.- (Pesos: Ciento siete mil novecientos cincuenta y dos); "LAR" de Blanca G. Costilla - ÍTEM N° 2: \$207.904,20.- (Pesos doscientos siete mil novecientos cuatro con veinte centavos) y "LAR" de Blanca G. Costilla - ÍTEM N° 3: \$109.780,20 (Pesos: Ciento nueve mil setecientos ochenta con veinte centavos). Arrojando una suma total de por los tres ítems adjudicados la suma de \$425.636,40 (Pesos: Cuatrocientos veinticinco mil seiscientos treinta y seis con cuarenta centavos), por ser la oferta mas conveniente a los intereses del Estado.-

Art. 2°.- Impútese la presente a la Jurisdicción 16 - Ministerio de Educación - Recursos Afectado - Programa 01 - Subprograma - Proyecto 0 - Actividad 06 - Partida 531 - Ley 26.058 - Ley Educación Técnico Profesional.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO N° 0.813/2013

Santiago del Estero, 09 de Mayo de 2013
VISTO: El Expediente N° 1.833 - 36
DGA -2012, mediante el cual se tramita la

autorización para la Contratación de Alquiler de Inmueble destinado al funcionamiento de Reconocimiento Médico Docente del Consejo General de Educación, sito en Calle Guemes 276 de la Ciudad Capital; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/02 y fs. 06/07 Dirección de Edificaciones Escolares informa del vencimiento del alquiler del inmueble y la inspección Técnica sobre el estado general del inmueble, adjuntando material fotográfico del mismo;

Que a fs. 11/15 y 35/37 Dirección General de Industria y Comercio eleva cotizaciones de inmobiliarias del medio;

Que a fs. 16 obra nota de la administradora del inmueble, cotizando el alquiler por la suma de \$9.000,00 (Pesos: Nueve mil) para el nuevo período;

Que a fs. 20/22 se adjunta Formulario 01 de \$216.000,00 (Pesos: Doscientos dieciséis mil) Parte de Imputación Presupuestaria de fecha 31/12/12 con Reajuste Preventiva;

Que a fs. 28 Asesoría Legal del Consejo de Educación formula observaciones, la cual es compartida por el Departamento de Auditoría Interna a fs. 30;

Que a fs. 40 obra nueva propuesta de alquiler por el término de 24 meses y un valor locativo mensual de \$7.200,00 (Pesos: Siete mil doscientos);

Que a fs. 44 Asesoría Legal del Consejo de Educación no formula observaciones y solicita la continuidad del trámite;

Que a fs. 45 obra Certificado de Conducta Fiscal Serie "E" N° 00004630 de fecha 22 de noviembre de 2012 vigencia de 180 días corridos;

Que a fs. 46/47 Dirección General de Administración - Consejo General de Educación, solicita autorización para la presente contratación, utilizando la vía de excepción;

Que a fs. 51/52 Asesoría Contable del Ministerio de Educación emite informe favorable y sugiere solicitar al Poder Ejecutivo autorización para suscribir la Renovación del Contrato, utilizando la vía de excepción que establece la Ley N° 3.742 (de Contabilidad);

Que a fs. 55 Asesoría Legal del Ministerio, comparte criterio con informe preopinante;

Que a fs. 61 Asesoría Legal del Tribunal de Cuentas emite informe con observaciones, criterio compartido a fs. 63/64 por Sala de Segunda Nominación, mediante Dictamen N° 16/13;

Que a fs. 70 interviene Fiscalía de Estado, con Dictamen N° 388 de fecha 22-02-13, concluye que el organismo no encuentra reparo de índole legal para la prosecución del presente trámite;

Que a fs. 75 obra Parte de Imputación Presupuestaria por la suma de \$126.000,00 (Pesos: Ciento veintiséis mil) de fecha 11/03/2013;

Que a fs. 76 obra Constancia de Inscripción ante la Afip;

Que a fs. 78/81 se adjunta Modelo de Contratación de Locación a suscribir con vigencia de veinticuatro (24) meses;

Que a fs. 82 Dirección General de Administración - Consejo General de Educación, solicita la prosecución del trámite;

Que a fs. 86 Dirección General de Administración del Ministerio, emite informe y sugiere solicitar al Poder Ejecutivo autorización para suscribir la Renovación del Contrato de Locación del Inmueble, utilizando la vía de excepción de la Ley N° 3.742 (de Contabilidad) a través de su artículo 26 - inc. 3 - Apartado "c";

Que a fs. 93 Asesoría Legal del Ministerio, comparte criterio con informe preopinante;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE al Consejo General de Educación, a suscribir el Contrato de Locación del Inmueble, conforme al Modelo que como Anexo forma parte del presente Decreto, que será destinado al funcionamiento de Reconocimiento Médico Docente del Consejo General de Educación, sito en Calle Guemes 276 de la Ciudad Capital, por el término de 24 (veinticuatro) meses, a partir del día 01 noviembre del 2012 cuyo vencimiento opera el 30 de octubre de 2014, a un valor Locativo mensual de \$ 9.000,00 (Pesos: Nueve mil) encuadrándose la presente gestión como vía de excepción establecido en la Ley N° 3.742 (de Contabilidad) a través de Art. 26 - inciso 3 - Apartado C, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden.-

Art. 2°.- Impútese la presente erogación a la Jurisdicción 55 - Programa 17 - Sub-programa 00 - Partida 299 "Otros Bienes de Consumos" \$18.000 - Act. 01 y Programa 01 - Subprograma 00 Partida 321 "Alquiler de Edificios y Locales"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

\$108.000,00 - Actividad 01
Financiamiento 00010 - Recurso del
Tesoro General de la Provincia.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese
al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez
Dra. Mariela Nassif

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Segunda
Nominación, de la Ciudad de La Banda,
en autos caratulados: **"ARIAS
ENRIQUE y CECILIA DEL
CARMEN SARMIENTO DE ARIAS
S/SUCESION AB-INTESTATO"**,
cítese y emplácese a herederos y
acreedores por el término de treinta días,
comparezcan a hacer valer sus derechos,
bajo apercibimiento de Ley.

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaria 1°.

N° 220.354 - e. 23 mayo - v. 27 mayo - p.
50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Primera
Nominación, Dr. Muratore, Andrés H., en
los autos caratulados: **"EXPTE. N°
498.682 MARTINEZ OBDULIO
S/SUCESION"**, y estando acreditado el
fallecimiento de la causante, con el Acta
de defunción acompañada, declárase
abierto el JUICIO SUCESORIO
AB-INTESTATO DE MARTINEZ
OBDULIO. Cítese y emplácese a quienes
se consideren con derecho sobre los bienes
de la causante, para que comparezcan a
hacerlos valer dentro del término de
TREINTA (30) DIAS, bajo
apercibimiento de Ley.

Fdo.: Secretario Autorizante Dr. Romani,
Ricardo.

Santiago del Estero, 06 de Mayo de
2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaria 2°.

N° 220.352 - e. 23 mayo - v. 27 mayo - p.
100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Primera
Nominación de la Ciudad Capital de la
provincia de Santiago del Estero. Autos
**"RAMIREZ OMAR Y GOMEZ DE
RAMIREZ SIMONA JESUS S/
SUCESION ABINTESTATO"-Exppte.
500.758 - Año 2013**, cita y emplaza a
herederos y a quienes se consideren con
derecho sobre los bienes dejados por los

causantes, RAMIREZ OMAR Y GOMEZ
DE RAMIREZ SIMONA JESUS, para
que dentro del término de TREINTA
DIAS comparezcan a hacerlos valer en
legal forma, bajo apercibimiento de ley.-
Santiago del Estero, 05 de de Septiembre
de 2012.-

Dr. MURATORE ANDRES. Juez. Dr.
ROMANI RICARDO. Secretario.

Secretaria, Santiago del Estero 30 de
Abril del 2013

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI -
Secretaria 2°

N° 220.337 - e. 23 mayo - v. 27 de mayo
- p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dra.
Roxana del Valle Vera . Autos
Caratulados: **"EXPTE. N° 27.406/12
-RUIZ OMAR EMILIANO S/
SUCESION AB -INTESTATO"**. Cita,
emplaza por el término de TREINTA
DIAS a herederos y acreedores del extinto
RUIZ OMAR EMILIANO, bajo
apercibimiento de ley.-

Secretaria, 13 de mayo del 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria

N° 220.339 - e. 23 mayo - v. 27 mayo - p.
50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, Dra.
Roxana del Valle Vera. Autos
Caratulados: **"EXPTE. N° 27.604/13 -
GARCIA ANGELINA Y HERRERA
JORGE OMAR S/ SUCESION A-B
INTESTATO"**. Cita, emplaza por el
término de TREINTA DIAS a herederos
y acreedores de los extintos GARCIA
ANGELINA Y HERRERA JORGE
OMAR, bajo apercibimiento de ley.-

Secretaria, 14 de mayo de 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI
- Secretaria

N° 220.338 - e. 23 mayo - v. 27 mayo - p.
50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2°
Nominación de la Banda: Autos "

NAZAR NADUA sobre SUCESION ",
cita y emplaza a herederos, acreedores y/o
quienes se consideren con derechos bienes
dejados por causantes comparezcan hacer
valer sus derechos dentro del término
TREINTA DIAS bajo apercibimiento de
ley.

Fdo. Dr. Pedro Juri, Juez. Dra. Mónica
Teresa Sanchez, Secretaria

Secretaria, 17 de mayo del 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ -
Secretaria 1°

N° 220.341 - e. 23 mayo v. 27 mayo - p.
60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial Quinta
Nominación, Autos: **"RAMON
RICARDO OVEJERO Y DOMINGA
DEL ROSARIO OVEJERO
S/SUCESION AB-INTESTATO,
EXPTE. N° 459.973"**. Cítese y
emplácese a herederos y acreedores de los
causantes, mediante edictos que se
publicarán Tres Días en el Boletín Oficial
y Diario de mayor circulación, para que
dentro del término de TREINTA DIAS
posteriores al vencimiento de la última
publicación, comparezcan a hacer valer
sus derechos en el presente juicio bajo
apercibimiento de ley.-

Dra. ALICIA E. BRIM -Secretaria 1-

N° 220.350 - e. 23 mayo - v. 27 mayo - p.
70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta
Nominación, en autos caratulados:
**"GAUNA SEGUNDO RENE
S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita
y emplaza a herederos y acreedores de
SEGUNDO RENE GAUNA, para que en
el término de Treinta Días, comparezcan
a hacer valer sus derechos, bajo
apercibimiento de Ley.

Fdo. Juez: Dr. Sergio Santos.

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ -
Secretaria Segunda.

N° 220.383 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p.
60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de I

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Nominación de la Ciudad de La Banda: En autos caratulados: **"CORONEL MELITON DE JESUS Y VALDEZ JUANA ANGELICA S/ SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 67.145**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MELITON DE JESUS CORONEL Y JUANA ANGELICA VALDEZ, a fin de que en el término de Ley, comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo.: Dra. Silvia Grand, Secretaria. Juez, Dr. Alvaro Mansilla.
Secretaría, 21 de Mayo de 2013.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 220.375 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación La Banda: cita y emplaza a herederos y acreedores de **BLANCA BEATRIZ LOPEZ**, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 7 de Mayo de 2013.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.
N° 220.374 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación. En autos: **"EXPTE. N° 349914: ALFANO ALFREDO Y CARMEN ARMINDA DEL VALLE COSTAS sobre SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 22 de 2013.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.
N° 220.368 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p. 55 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos caratulados: **"TULLI ALFREDO sobre SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N°**

494762/12", cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Santos Sergio J. - Juez. Ante mí: Dra. Paz Marcela Beatriz - Secretaria.
Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2013.-
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.
N° 220.365 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p. 65 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: **"PISTOLESI ROLANDO FORTUNATO sobre SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante PISTOLESI ROLANDO FORTUNATO, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 23 de Abril del 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera.
N° 220.362 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Dra. Roxana del Valle Vera, en autos: **"PEREYRA HUGO ENRIQUE Y OTRA S/SUCESION"**, estando acreditado el fallecimiento de la causante Sra. NILDA ELENA ANDRES, cítese y emplácese a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo: Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. Blanca Jiménez.
Secretaría, 10 de Abril del 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera.
N° 220.361 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: **"MARINARI HIBETA y/o MARINARI YBETA S/SUCESION"**,

cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, MARINARI HIBETA y/o MARINARI YBETA, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 24 de Abril del 2013.-
Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria-
N° 220.360 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil Añatuya, en autos: **"COMAN FILEMON S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, FILEMON COMAN, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 10 de Mayo del 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera.
N° 220.359 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de II Nominación, en autos: **Expte. N° 480726/12. "CANELA GLADYS NUBIS S/SUCESION"**, cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante CANELA GLADYS NUBIS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.
Santiago del Estero, 14 de Mayo de 2013.-
Dra. NORMA CAROLINA ANAUATE - Secretaria 2.
N° 220.357 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: **"Expte. N° 479.686 - Año 2011 - LUNA TORIBIA DE JESUS sobre SUCESION AB-INTESTATO"**. Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación.
Santiago del Estero, 08 de Mayo del dos mil trece. /.../.
Estando acreditado el fallecimiento de TORIBIA DE JESUS LUNA, con Acta de Defunción que corre agregada a fs. 11, declárase abierto su Juicio Sucesorio.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Cítese y emplácese mediante EDICTOS que se publicarán por TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan y hagan valerlos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

A lo demás, oportunamente si correspondiere.

Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina.

Notifíquese.

Fdo. por: Juez, Dra. María Cecilia Paskevicius.

Secretaria Dra. Olga Mabel Julián de Salas".

Santiago del Estero, 15 de Mayo de 2013.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 220.356 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p.
100 - \$ 30,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil Añatuya, en autos: **"BOIERO ALFREDO MIGUEL y GALLO MARIA LUISA sobre SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes BOIERO ALFREDO MIGUEL y GALLO MARIA LUISA, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 23 de Abril del 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria-

N° 220.363 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p.
60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos: **"PRESCRIPCION ADQUISITIVA contra PABLO DECIMA Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS"**.

Notifica la siguiente Resolución: "Santiago del Estero, 25 de Marzo de dos mil trece...

Atento a la información suministrada por los organismos oficiados y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 148 del CPCC cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia, a

quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir, ubicado en calle Roca N° 1341, Las Termas, Dpto. Río Hondo, Padrón 20 2 000025. Linda al Noroeste con calle Valle Jiménez, al Noroeste Franco Rodríguez y Pje. Tromen, al Sud Este con calle Eduardo Coronel, Sud Oeste con calle Roca, para que dentro del término de QUINCE DIAS, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso.

Notifíquese.

Fdo.: Dra. María Cecilia Paskevicius, Juez. Ante mí: Dra. Olga Mabel Julián de Salas - Secretaria.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 220.366 - e. 24 mayo - v. 27 mayo - p.
160 - \$ 37,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juez Civil y Comercial de Primera 1° Instancia de la Ciudad de Añatuya, en autos caratulados: **"EXPTE. N° 23.319/08 - BELLINI TERESA C/ALSINA FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, se ha dictado la siguiente resolución:

"Añatuya, 21 de Febrero de Dos Mil Trece.

I) Y VISTOS: ... II) Y CONSIDERANDO: ... IV)

RESUELVO:

a) Teniendo presente las Cesiones: Escritura Pública N° 250 de Cesión de Derechos del Juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteañal de TERESA ELENA BELLINI, DNI N° 6.644.708 a favor de los Sres. GUILLERMO ANTONIO NOVARA, DNI N° 23.230.565 y NANCY BEATRIZ BONFIGLI, DNI N° 24.797.734, en forma total del inmueble y Escritura Pública N° 252 Cesión de Derecho del Juicio de Prescripción Adquisitiva de GUILLERMO ANTONIO NOVARA, DNI N° 23.230.565 y NANCY BEATRIZ BONFIGLI, DNI N° 24.797.734, a favor del Sr. ALDO MANUEL COLANERI, DNI N° 8.133.538, del inmueble en cuestión en forma parcial de cuya prescripción se pretende, es decir ceden una porción equivalente a 20 metros de frente a Avenida San Martín por 50 metros de fondo, parte sur corresponde hacer lugar a la ACCION DE USUCAPION instaurada por el Sr. GUILLERMO ANTONIO NOVARA, DNI N° 23.230.565 y NANCY BEATRIZ

BONFIGLI, DNI N° 24.797.734 y ALDO MANUEL COLANERI, DNI N° 8.133.538, domiciliado en la Ciudad de Bandera, Dpto. Belgrano, Pcia. de Santiago del Estero en contra del Sr. FAUSTINO ALSINA, con costas, del inmueble sito en la Ciudad de Bandera, Dpto. Belgrano, Pcia. de Santiago del Estero, inscripto su dominio en el N° 89, Folio N° 60, Año 1906 (título General), ubicado en la intersección de la Avda. San Martín y Calle Isabel La Católica. Según plano aprobado sus medidas son: Del lado AD: 50,00 m. (cincuenta metros), del lado DC: 50,00 m. (cincuenta metros), del lado CB: 50,00 m. (cincuenta metros), y del lado BA: 50,00 m. (cincuenta metros) y con las siguientes medidas y linderos: Al Norte con Avda. San Martín; al Sur con la parcela 02 de Mercedes Iñiguez, parcela 04 de Enrique Groh y parcela 05 de Pío Groh; al Este linda con la calle Isabel La Católica y al Oeste con la parcela 11 de Florinda Barros; el inmueble mide 50,00 m., por 50,00 m., con una superficie total de 2.500 metros cuadrados, cuyos demás datos de encuentran descriptos en el considerando y se consignan en la memoria descripta, operación técnica y el plano para prescripción acompañado en autos.

b) Una vez firme y consentida la presente, ordenar la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santiago del Estero, a favor de los tres cesionarios: Sres. GUILLERMO ANTONIO NOVARA, NANCY BEATRIZ BONFIGLI y ALDO MANUEL COLANERI, en mérito a los dos Escrituras N° 250 y 252 obrantes en autos y teniendo en cuenta las proporciones allí descriptas.

c) Las costas serán a cargo del actor en atención a lo argumentado en punto 5°) del Considerando.

d) Diferir la regulación de honorarios para cuando se establezca el monto litigioso. Notifíquese y agréguese copia autorizada a la presente cuyo original ser archivado por Secretaría.

Fdo.: Dra. Roxana del Valle Vera, Jez. Ante mí: Dra. Blanca Jiménez - Secretaria Primera.

Secretaría, 06 de Mayo de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera.

N° 220.340 - e. 23 mayo - v. 27 mayo - p.
450 - \$ 135,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**SECCION AVISOS VARIOS****"ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
SAN GREGORIO"****Dpto. Jiménez
SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/06/2013, a las 8 horas, con 1 hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle san Gregorio Calle Pública, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura del Cronograma Electoral.
2. - Aprobación de Memoria y Balance
3. - Dos Socios para firmar el Acta.
4. - Renovación de Autoridades.

Designación Cronograma Electoral

* Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

Cuota Social:

* Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de mayo, la cual se cobrará en le sede social hasta las 12 horas del día 07 de junio.

Padrón de Asociados:

* El Cronograma Electoral Padrón de Socios será exhibido desde el día 27 a las 12 horas, en el cual podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 28 a las 12 horas, las que serán resultas por la C.D. hasta el día 29 a las 12 horas.

Lista de Candidatos:

* Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización el día 30 a las 12 horas.
* La C.D. notificará obseaciones a los representantes de Lista hasta el día 31 a las 12 horas, las que deberán ser presentadas hasta el día 01 a las 12 horas.
* Se deberá asignar una denominación las Listas consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 Titular y 1 Suplente), y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola Lista, se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.

Comicios:

* La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/o Poder para poder emitir su voto.
* El comicio cerrará a las 14 horas.
BERTA LUCY JEREZ - Presidente.

N° 220.348 - e. 23 mayo - v. 27 mayo - p.
150 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION CIVIL LOS
GRANJEROS DE BANDA****Simbol Cañada****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La Asociación Civil Los Granjeros de Banda, convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31/05/2013 a las 10 horas, con 1 hora de tolerancia en la sede social sito en Simbol Cañada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de cronograma electoral.
- 2.- Elección de autoridades titulares.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el acta.

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-

NANCY ROXANA PAZ - Presidenta
N° 220.367 - e. 24 mayo - v. 27 mayo - p.
50 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3219

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/05/13 a Hs. 11:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: **JUAN BUSTAMANTE**, en el inmueble denominado: PARTE LOTES A Y B DE LA DORMIDA.

Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 39 - F° 21 - Año 1964 y N° 68 - F° 37 - Año 1964 Departamento LORETO.-

Superficie Aproximada=159 Has. 94 As. 58.27 Cas.-

Estableciendo como punto de arranque esquinero OESTE.

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2013.-

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim.
e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3220

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 28/05/13 a horas 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROSALES HUGO DOMINGO**, en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO DE "EL DEAN" EL PUESTITO - DPTO. CAPITAL.

Propietario: JOSE ANTONIO CORONEL. Dominio: N° 510 - FOLIO 376 - AÑO 1957.

Se establece como punto de partida el vértice S.E. Superficie Aproximada: 28 Has.-

Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3221

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/05/13 a horas 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROCHA YOLANDA NOEMI**, en el inmueble denominado: LOTE 5 - PTE. LOTE L - MZA. A. Lugar: BAILON Y LUIS PERALTA LUNA S/N° - B° TRADICION - DPTO. CAPITAL. Propietario: ELBA MIOTTI DE FONZO. Dominio: N° 824 - FOLIO 585 - AÑO 1957.

Se establece como punto de partida el vértice N.E. Superficie Aproximada: 400 m2.-

Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3222

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/05/13 a horas 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **BRAGNA**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

FERNANDO, en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO. Lugar: RIVADAVIA S/N° - SUNCHO CORRAL - DPTO. JUAN FELIPE IBARRA. Propietario: DESCONOCIDO. Dominio: SIN INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Se establece como punto de partida el vértice N.E. Superficie Aproximada: 500 m2.-

Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3223

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/05/13 a horas 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **VERA FERNANDEZ, RAMON DE DIOS**, en el inmueble denominado: FRACCION DE TERRENO MZA. 26 (III). Lugar: ALSINA S/N° - SUNCHO CORRAL - DPTO. JUAN FELIPE IBARRA.

Propietario: EUSEBIA A. DE POGONZA. Dominio: N° 15 - FOLIO 10 - AÑO 1958. DPTO. MATARA.

Se establece como punto de partida el vértice N.E. Superficie Aproximada: 558 m2.-

Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3224

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Mayo de 2013, a las 8 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JUAN CARLOS FERNANDEZ**, en el inmueble denominado: Lote 3, Parte de los Lotes 1 y 2 de "La Arcadia", ubicado en calle H. Irigoyen (prolongación) de la ciudad de Fernández, inscripto en el

Registro General de la Propiedad bajo N° 67 - F° 143 - Año 1971 - Dpto. Robles.

Titular: Rufina del Carmen Ruiz de Ibáñez, estableciendo como punto de arranque el esquinero N.E. Superficie Aproximada a prescribir: 4 Has. 50 As.- Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3225

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de Mayo de 2013, a las 9 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ISABEL DEL VALLE LUNA**, en el inmueble ubicado en calle Moreno 399 (ENTRE CALLES Tucumán y Puerto Argentino) de la ciudad de Beltrán, que forma parte del inmueble de mayor extensión denominado Merced de Tacanas nominado Lote 22 inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 13 - F° 9 - Año 1927 - Dpto. Robles.

Titular: Raúl García Gorostiaga o Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el esquinero N.E.-

Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3226

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/05/13 a Hs. 14, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: Sr. **GODOY PLACIDO**, en el inmueble ubicado en Colonia 31 Fracc. E. denominado con Lote 41 y 46, Departamento: Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M.F.R. 27-1202.

Titular: es Pereda Enrique y otros,

estableciendo como punto de arranque el vértice Sud Oeste.-

Añatuya, 21 de Mayo de 2013.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3227

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Mayo a Hs. 10, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: Sr. **FARIAS PEDRO P.**, en el inmueble ubicado en Av. Avellaneda y Constitución, denominado con Parcela 2 y 8 de la Mza. 40 - Añatuya, Departamento: Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M.F.R. 27-01540.

Titular: es Eberle Carlota y otros, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud Oeste.-

Añatuya, 21 de Mayo de 2013.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3228

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Mayo a Hs. 9, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: Sr. **BANEGAS CLAUDIO A.**, en el inmueble ubicado en Calle J. B. Alberdi S/N°, denominado con Lote 27 - Mza. 20 - Añatuya, Departamento: Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 50 N° 20 F° 17vto. Año 1949.

Titular: es Mosca Dionisio y Otros, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor Este.-

Añatuya, 21 de Mayo de 2013.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3229

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

representantes, que el día 28 de Mayo a Hs. 11, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: Sra. **DIAZ VILLALBA B. A.**, en el inmueble ubicado en Calle Zacarías Herrera S/N°, denominado con Pte. Integrante Fracc. Mailin, Departamento: Avellaneda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble T° 37 N° 24 F° 13vto. Año 1936.

Titular: ..., estableciendo como punto de arranque el vértice...

Añatuya, 21 de Mayo de 2013.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3230

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 123438434 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Mayo a Hs. 10, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: **MARIA A. GEREZ**, en el inmueble ubicado en Ruta 92, denominado como Lote 9 a. Departamento: Taboada, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble 27-3048.

Titular: es La Reserva S.A., estableciendo como punto de arranque el vértice Nor Oeste.-

Añatuya, 21 de Mayo de 2013.-

SILVIA MABEL ESPINOSA - Ing. Civil
e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3231

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 28/05/2013, a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROMILDA DEL CARMEN ZURITA**, en el inmueble ubicado en Estación Lugones, Departamento Avellaneda. Inscripción dominial a consignar.

Titular: Cnia. Argentina de Inversiones.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie aproximada de 3.5 Has.

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3232

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/05/2013, a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CARLOS A. JUAREZ**, en el inmueble ubicado en Calle Ciudad de Añatuya N° 280171, Departamento Capital. Inscripción Dominial: M.F.R. 7N - 13612.

Titular: Bainter S.A..

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NE y con una superficie aproximada de 130.0 m2.

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3233

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/05/2013 a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **WALTER O. FIGUEROA**, en el inmueble ubicado en Capitan del Castaño N° 171, Departamento Capital. Inscripción Dominial: N° 545 F° 385 Año 1948.

Titular: A consignar.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie aproximada de 400.0 m2.

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3234

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/05/2013 a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **NOELIA A. GALVAN**, en el inmueble ubicado en Tres Cruces, Departamento Jiménez.

Inscripción Dominial: N° 05 F° 03 Año 1945.

Titular: Soledad Gómez de Achaval.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NE y con una superficie aproximada de 9.5 Has..

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3235

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Mayo del 2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **ANGELA INES DAHUA**, en el inmueble denominado Lote 8a de la Mza. C sobre calle Emilio Wagner S/N° - en la ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, lindando al Norte con Lote 2; al Sud: con calle E. Wagner; al Este linda con el Lote 1a y al Oeste con el Lote 8. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 77 F° 55 A° 1942.

Titular: a determinar.

Estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrim.

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3236

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Mayo del 2013 a las 17:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **JOSE DEL C. HERERRA RAMIREZ**, en el inmueble denominado Lote 7a de la Mza. B sobre Av. Roca S/N° - en la ciudad de Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, lindando al Norte con Lote 7b; al Sud: con Lotes 9, 9ª y 8b; al Este linda con Pte. del Lote 2a y al Oeste con Av. Roca. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 118 F° 110v A° 1951.

Titular: a determinar.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Estableciendo como punto de arranque el vértice SO.

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrim.

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3237

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/05/13 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **JORGE LUIS DIAZ**, en el inmueble denominado: Parte del Lote N° 2 de la Mza. "B" de Villa Elena, inscripto en el Registro General de la Propiedad con el N° 677 - T° 75 - F° 2259 del Año 1974 - del Dpto. Banda, estableciendo como punto de arranque el vértice (SO) sobre calle Paul Harris, superficie aproximada a prescribir 300,00 m2.-

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3238

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/05/13 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **ORLANDO AMERICO GEREZ**, en el inmueble denominado: Parte de Ventura Huañuna del Dpto. Banda.

Antecedente afectado Dup. N° 87 del Dpto. Robles.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE sobre Camino Vecinal, superficie aproximada a prescribir 17 Hs.- Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3239

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 31/05/13 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **IGLESIA EVANGELICA "ESTRELLA DE ORIENTE"**, en el inmueble denominado: Lote N° 5 de la Mza. 04 (47), inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad con el N° 7 - F° 4 del Año 1936 - Dpto. Avellaneda a nombre de la **COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA**. Estableciendo como arranque el vértice NO sobre calles Colegiales, superficie aproximada a prescribir 1000,00 m2.- Santiago del Estero, 10 de Mayo de 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3240

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Mayo de 2013 a Hs. 7:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por: el Sr. **HUGO ALFREDO GALVAN**, en el inmueble ubicado en calle Aeropuerto Sauce Viejo S/N°, Barrio Aeropuerto Dpto. Capital, (Parte Lote 1). Inscripción en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble MFR N° 7S-8039.

Titular: María Basualdo.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3241

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 25/05/2013 a Hs. 11:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GOMEZ, NIMIA DEL CARMEN Y OTRA**, en el inmueble denominado: CALLE CAPITAN HERRERA N° 740, B° COLON, Dpto. CAPITAL, inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad Inmueble

bajo el N° 1508 - F° 2390 - A° 1965, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3242

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/05/13 a las 09:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: los Sres. **VICTOR HUGO PROCOP Y NELSON EDUARDO PROCOP**, en el inmueble denominado: Frac. Pte. de Navicha, Dpto. Avellaneda. Dominio: M°F°R° N° 04-358, Padrón: 5-1-136.

Titular de dominio: Claudio Darío Petrecevich y Nanci Mabel Toresani.

Superficie Aproximada afectar: 750,00 Has.-

El punto de arranque estableciendo será el Noroeste.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3243

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29 de mayo de 2013 a Hs. 8:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **RICARDO GOMEZ**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno, Parte de la Fracción formada por los lotes 35, 36, 37, 40, 41, 42, y 43 de la Sección B de Mercedes, ubicada en calle Pasaje sin nombre, Barrio Industria, ciudad de Santiago del Estero. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 7N-2951 a nombre de Bodegas y Viñedos Chacras de Coria Sociedad Encomandita por Acciones.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Afecta una superficie de 358 m2 aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3244

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Mayo de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **JUAN ANTONIO CHAPARRO (n)**, en el inmueble denominado: Mitad Noroeste del Lote N° 20 de la Sección Quintas Dora Noroeste, Departamento Avellaneda.

Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 56 - F° 38vto. Año 1961 - Departamento Avellaneda a nombre de Juan Antonio Chaparro (a). Afecta en conjunto una superficie de 2500 m2 aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste de la propiedad.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3245

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Mayo de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: la Sra. **MARIA EVA SAAVEDRA**, en el inmueble denominado: Lote 11 de la Manzana I hoy 18 - Parte de Tracción 7, ubicado en la esq. de calles Salta y Corrientes de la ciudad de Los Jurios, Departamento Taboada de esta Provincia. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble: Matricula Folio Real N° 27-3381 a nombre de Gervasio Maldonado y otra.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3246

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Junio de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: la Sra. **MARIA INES WOITQUEVICH**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno interno y Lote de Terreno, ubicado sobre Avda. Jesús Fernández N° 73 de la ciudad de Fernández, Departamento Robles.

Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matricula Folio Real N° 22-2268 y 22-2269 a nombre de Duran Hnos. Sociedad Mercantil Colectiva.

Afecta en conjunto una superficie de 500 m2 aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3247

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 4 de Junio de 2013 a Hs. 9:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por: el Sr. **FELIPE ARGENTINO JUAREZ**, en el inmueble denominado: Parte del Lote 2 de la Estancia Doña Luisa, ubicado en Puerta Grande, Departamento Guasayan. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 12 - F° 9vto. - Año 1946 - Departamento Guasayan, N° 18 - F° 15vto. - Año 1945 - Departamento Guasayan a nombre de Pedro Herrera.

Afecta en conjunto una superficie de 108 Has. aproximadamente.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SE de la propiedad.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2013.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3248

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 08/06/2013 a 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **TERESA ELENA ARDILES Y OTROS**, en un terreno ubicado en "La Higuera" - Dpto. Silípica, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 7 - F° 6. - Año 1903 del Dpto. Silípica Segundo a nombre del Protacio Villavicencio, estableciendo como punto de arranque el lado Oeste del camino enripiado que une Manogasta con Sumamao.

Sup. Estimada: 120,00 Has.

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.
e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3249

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 30 de Mayo a 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FRANCISCO CISNEROS**, Inmueble: Pte Lote 1 Los Flores, Departamento: Capital. Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste.

Inscripción en el R.G.P.I. M°F°R° - 7S-4868 - N° 236 - F° 162 - A° 1941.

Titular: Suc. de Burgos - Sayago Manuel.

Sup. Aprox.: 1000 m2.-

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-

ALFREDO JAVIER DURO - Ingeniero
e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3250

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

notifico a interesados o representantes, que el día Jueves 30 de Mayo a 13:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **OMAR ALBERTO GANDINI**, Inmueble: Fracción de Isla de los Castillos, Departamento: Río Hondo. Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Inscripción en el R.G.P.I. Sin Inscripción en el R.G.P.I. - DUP. N° 67. Titular: Tolentina Castillo. Sup. Aprox.: 500 m2.- Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.- **ALFREDO JAVIER DURO** - Ingeniero e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3251
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día Domingo 02 de Junio a 10:00

Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA ESTER MOSCALUK**, Inmueble: Pte. de Puente Bajada, Departamento: Llajta Mauca. Las Operaciones se iniciarán desde el esquinero noroeste. Inscripción en el R.G.P.I. N° 54 - Folio 41 - A° 1920, Dpto. Matará. Titular: Suc. de Filiberto Larrea. Sup. Aprox.: 166 hectareas.- Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.- **ALFREDO JAVIER DURO** - Ingeniero e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE
EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE
NIVEL SUPERIOR
EDICTO DE NOTIFICACION**

La Instructora Sumariante en Expte. N° 2.749/127/201, notifica al Sr. **Pedro Antonio Ramírez**, DNI N° 08.130.456, que debe comparecer, acompañado de su Documento Nacional de Identidad, ante la Instrucción Sumarial sita en la Oficina de Coordinación del Area Legal, del Consejo General de Educación, Av. Belgrano (S) N° 1940, Ciudad Capital, a prestar Declaración Testimonial el día 06 de Junio de 2013 a horas 16:00. Firmado: Dra. María Grecco de Godoy, Sub Coordinadora del Area legal; Lic. Marcela J. Menini de Barchini - Presidente del Consejo General de Educación. Santiago del Estero, 17 de Mayo del 2013.- Lic. **MARCELA MENINI** de **BARCHINI** - Presidente e. 21 mayo - v. 27 mayo

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
Secretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad
Llamado a Licitación**

Fecha: 1° de Julio de 2013

Licitación N° 21/2013 - Expediente N° 12734/12

OBRA DE SEGURIDAD VIAL

TRAVESIA URBANA POR TABOADA Y CONSTRUCCION DE BICISENDA RUTA NACIONAL N° 34

Tramo: GARZA - EMP. R.P. N° 164 - POZO HONDO

Sección: KM. 667,252 - KM. 722,550

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Préstamo Banco Mundial - 7473 AR

Este llamado a Licitación se emite como resultado del Aviso general de Adquisiciones que para este Proyecto ha sido publicado en el Development Business, edición N° 708 del 16 de Agosto de 2007.

La Dirección Nacional de Vialidad ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7473AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales - Fasell y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al Contrato objeto de la Licitación N° 21/13 para ejecución de obras en la RUTA NACIONAL N° 34, Tramo: GARZA. EMP. RUTA PROVINCIAL N° 164 - POZO HONDO, Sección: KM. 667,252 - KM. 722.550 en la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO. Podrán participar en la Licitación todos los oferentes, que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas "Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF". Los requisitos de admisibilidad en materia jurídico estatutaria, económico financiera y técnica constan en los documentos de Licitación.

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la adjudicación del contrato de la Obra a ejecutarse en la RUTA NACIONAL N° 34, Tramo: GARZA, EMP. RUTA PROVINCIAL N° 164 - POZO HONDO, Sección: KM. 667.252 - KM. 722.550, en la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, que deberá ejecutarse en un lapso de diez (10) meses.

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional especificadas en los Documentos de la Licitación, que se encuentran en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF.

Los licitantes podrán adquirir los documentos de Licitación en: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 738 - 3° Piso - Buenos Aires, a partir del 1 de Junio de 2013 contra pago de un cargo no reembolsable

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de PESOS: DOS MIL (\$ 2.000,00) por cada juego. En la misma dirección también se puede obtener información adicional, así como revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar)

La oferta deberá tener una validez de ciento veinte (120) días corridos a partir de la fecha de apertura y venir acompañada de una garantía de seriedad de oferta de pesos: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000,00) o su equivalente en un moneda de libre convertibilidad y deberá entregarse en la Dirección Nacional de Vialidad, a más tardar a las 11 horas del día 1 de Julio de 2013, oportunidad en la que las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los que hayan decidido asistir.

Ing. RAUL R. QUINTERO - Jefe Int. 16° Distrito

N° 220.282 - e. 20 mayo - v. 07 junio - p. 500 - \$ 700,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 43/13

OBRA DE CONSERVACION MEJORATIVA: RUTA NACIONAL N° 16 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

TRAMO: EL CABURE - LTE. CHACO/SALTA

SECCION: KM. 386,67 - KM. 502,62

TIPO DE OBRA: Ejecución de banquetas enripiadas (en sectores puntuales) bacheo superficial con premezclado bituminoso, señalización vertical reflectiva.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 22.406.817,58.- al mes de Agosto de 2012.

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 8 de Julio de 2013 a las 11,00 hs.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 7 de Junio de 2013.

PLAZO DE OBRA: Seis (6) meses

VALOR DEL PLIEGO. \$ 4.490,00

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

ROGER A. LLAGUNO - Jefe Sec. Serv. De Apoyo

N° 220.283 - e. 20 mayo - v. 07 junio - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRA PUBLICA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LLAMADO A LICITACION	
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:	

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/13 MALLA 407-PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO CATAMARCA Y TUCUMAN RUTA NACIONAL N° 64 TRAMO: SANTIAGO DEL ESTERO (SALIDA) - EMPALME RUTA NACIONAL N° 38 LONGITUD: 151,92 KM TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento. GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL (\$ 1.209.000,00).	FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 26 de junio de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 29/13 - MALLA 123 B, Licitación Pública N° 30/13 - MALLA 230, Licitación Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506, Licitación Pública N° 33/13 - MALLA 532.- FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 23 de mayo de 2013. PLAZO DE OBRAS: SESENTA (60) meses.- VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).- LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.- LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.
---	---

ROGER A. LLAGUNO - Jefe de Sec. Serv. De Apoyo
N° 220.318 - e. 22 mayo - v. 11 junio - p. 200 - \$ 300,00

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 03/13
AUTORIZADO POR DECRETO N° 0.960/13
OBJETO: Adquisición de cincuenta ambulancias de traslado con destino a Hospitales de Ciudad Capital y La Banda.
EXPTE. N°: 1391-127-2013.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.950.000,00 (Pesos catorce millones novecientos cincuenta mil).
FECHA Y HORA DE APERTURA: 31/05/2013 a las 10:00 Hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.
LUGAR: Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, ciudad de Santiago del Estero.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del estero, sita en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos ochocientos).-
C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD - Director Gral. de Administración Jefatura de Gabinete
e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 15/2013
AUTORIZADO POR DECRETO N° 0.915/2013
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
OBJETO: Adquisición de COLCHONES Y FRAZADAS con destino a Flias. En situación de Vulnerabilidad Social.
EXPEDIENTE N°: 1704/54/2013.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.236.020,00 (son pesos dos millones doscientos treinta y seis mil veinte).
FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de Junio del 2013 a las 10:00 Hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.
LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, ciudad de Santiago del Estero.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Ochocientos Pesos).-
C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/C

Departamento Contrataciones Ministerio de Salud y Desarrollo Social
e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 16/2013
AUTORIZADO POR DECRETO N° 0.914/2013
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
OBJETO: Adquisición de INSUMOS DE LABORATORIO con destino a distintos Laboratorios de toda la Provincia.
EXPEDIENTE N°: 31829/33/2012.-
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.919.385,00 (son pesos cinco millones novecientos diecinueve mil trescientos ochenta y cinco).
FECHA Y HORA DE APERTURA: 11 de Junio del 2013 a las 11:00 Hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.
LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, ciudad de Santiago del Estero.
PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos ochocientos).-
C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/C Departamento Contrataciones Ministerio de Salud y Desarrollo Social
e. 23 mayo - v. 27 mayo.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Ministerio de
Obras y Servicios Públicos
Consejo Provincial de Vialidad
Licitación Pública y Escrita
N° 20/2013**

**(Autorizada por
Decreto N° 0.908/13)**

**OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA
RUTA PROVINCIAL DE ACCESO A
LA ESCUELA N° 638 DE LA
LOCALIDAD DE FISCO GRANDE".**
UBICACION: Dpto. Alberdi.

TIPO DE OBRA: Preparación de subrasante y enripiado de calzada.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.300.000,00 (Pesos un millón trescientos mil).

FECHA DE APERTURA: 13 de Junio de 2013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Consejo Provincial de Vialidad - Avda Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

PLAZO DE EJECUCION: 60 (sesenta) días corridos.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.300,00 (Pesos un mil trescientos).

VENTA DE PLIEGOS: Hasta el 5 de Junio de 2013.

**FECHA DE VENCIMIENTO
SOLICITUD CERTIFICADO DE
CAPACIDAD LIBRE DE
CONTRATACION ANUAL:** 5 de Junio de 2013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda Belgrano (N) N° 496, de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor.

e. 24 mayo - v. 28 mayo.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
Secretaría del Agua**

**Administración Provincial de
Recursos Hídricos
Jefatura de Estudios y Proyectos
Licitación Pública y Escrita
N° 02/2013
(Autorizada por Decreto del
Poder Ejecutivo N° 0957/2013)**

OBRA: "Provisión de Agua Potable a la localidad de San Vicente"

UBICACION: Dpto. Loreto - Provincia de Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.861.380,45 (Pesos: Cuatro millones ochocientos sesenta y un mil trescientos ochenta con 45/100).

PLAZO DE OBRA: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.800,00 (Pesos cuatro mil ochocientos).

VENTA DEL PLEGO: Hasta el 31/05/13.

CUENTA N° 18905/21-09 Banco Santiago del Estero.

VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA CAPACIDAD ANUAL. REFERENCIAL: 31/05/13, \$ 6.480.220,14.

FECHA DE APERTURA: 11/06/13 - **HORA:** 10:00.

LUGAR: Avda. Belgrano (N) N° 924. e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DEL AGUA
ADMINISTRACION PROVINCIAL
DE RECURSOS HIDRICOS
JEFATURA DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 03/2013.
AUTORIZADA POR
DECRETO DEL
PODER EJECUTIVO
N° 0959/2013.-**

OBRA: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE LA INVERNADA SUR".

UBICACION: Dpto. Figueroa - Pcia. de Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.305.698,16 (PESOS: Cuatro millones trescientos cinco mil seiscientos noventa y ocho con 16/100).

PLAZO DE OBRA: 240 (doscientos cuarenta) Días Corridos.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.300,00 (PESOS: Cuatro mil trescientos).

VENTA DEL PLIEGO: Hasta el

31/05/13.

CUENTA N° 18905/21-09 BANCO SANTIAGO DEL ESTERO.

VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA CAPACIDAD ANUAL REFERENCIAL: 31/05/13, \$ 5.739.495,65.-

FECHA DE APERTURA: 11/06/13 **HORA:** 19:00.

LUGAR: Avda. Belgrano (N) N° 924. e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DEL AGUA
ADMINISTRACION PROVINCIAL
DE RECURSOS HIDRICOS
JEFATURA DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 04/2013.
AUTORIZADA POR
DECRETO DEL**

PODER EJECUTIVO N° 0958/2013.-

OBRA: "PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS LOCALIDADES DE LA USINA, BOCA TOMA Y LA ISLA".

UBICACION: Dpto. Banda - Pcia. de Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.067.189,78 (PESOS: Dos millones sesenta y siete mil ciento ochenta y nueve con 78/100).

PLAZO DE OBRA: 180 (ciento ochenta) Días Corridos.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (PESOS: Dos mil).

VENTA DEL PLIEGO: Hasta el 31/05/13.

CUENTA N° 18905/21-09 BANCO SANTIAGO DEL ESTERO.

VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA CAPACIDAD ANUAL REFERENCIAL: 31/05/13, \$3.100.784,67.-

FECHA DE APERTURA: 12/06/13 **HORA:** 10:00.

LUGAR: Avda. Belgrano (N) N° 924. e. 24 mayo - v. 28 mayo.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
CONSEJO PROVINCIAL DE
VIALIDAD**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**Licitación Pública y Escrita
N° 19/2013**

(Autorizada por Decreto N° 0.937/13)
Obra: "EJECUCION DE BASE ESTABILIZADA GRANULAR DE CORDON CUNETA EN CALLES DE LILO VIEJO".

UBICACION: DPTO. MORENO.

TIPO DE OBRA: Preparación de subrasante, ejecución de cordón cuneta; ejecución de B.E.G.

Presupuesto Oficial: \$ 2.787.065,55
(Pesos Dos Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Sesenta y Cinco

c/55/100).

Fecha de Apertura: 11 de Junio de 2.013 a horas 09:30 o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado, a la misma hora.

Lugar: Consejo Provincial de Vialidad - Avda Belgrano (N) N° 496, Ciudad.

Plazo de ejecución: 120 (Ciento Veinte) Días Corridos.

Precio del Pliego: \$ 2.790,00 (Pesos Dos Mil Setecientos Noventa).

Venta de Pliegos: Hasta el 03 de Junio de 2013.

Fecha de vencimiento Solicitud

Certificado de Capacidad Libre de Contratación Anual: 03 de Junio de 2013.

Datos e informes en el Dpto. Administrativo del Consejo Provincial de Vialidad, sito en Avda Belgrano (N) N° 496, de esta Ciudad.

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor.

e. 24 mayo - v. 28 mayo.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Santiago del Estero, 22 de mayo de 2013.-

RESOLUCION N° 1.146/13 (D)

VISTO: Lo dispuesto por los arts.74), 75) 2° y 3° párrafo de la ley N° 6.590, Resoluciones N°1/97(D), N°39/02(A) art.3), N°65/09(A), N°72/10(A) art.5), N° 078/11 (A) y N° 937/12(D) y N° 1143/13 (D), y:

CONSIDERANDO:

Que la **Ley 6590** establece el criterio de la movilidad de las prestaciones, garantizado por la permanente actualización de los montos correspondientes a los aportes y haberes de las distintas categorías, actualización que no deberá ser inferior a doce (12) meses.

Que tal como se considerara en forma reiterada por la Asamblea de Afiliados y por los distintos Directorios del ISSPSE, el espíritu de la ley, al establecer esa movilidad del haber previsional, es que el mismo mantenga su poder adquisitivo a lo largo del tiempo.

Que por la **Resolución N° 39/02 (A)**, la Asamblea de Afiliados decidió que la actualización de los aportes y haberes a la que se refiere la Ley 6590, debe realizarse *"a partir del período junio"* y mediante *"la aplicación del índice al consumidor minorista"* (art. 3°). Ello importa que la actualización de los montos correspondientes a aportes y haberes de cada categoría deben estar fijados por la Asamblea antes de finalizado el mes de Junio, y conocidos por los afiliados, para que puedan ejercer su derecho a opción antes de realizada la actualización en las boletas de aportes correspondientes al mes de junio.

Que en oportunidad de realizarse la Asamblea de Afiliados del año 2009, ésta, teniendo en cuenta la variación del índice aplicable y a efectos de que el poder adquisitivo de los haberes previsionales no se vieran afectados por ello, decidió que en los aportes de los *"próximos 4 ejercicios institucionales, además del incremento que debe hacerse aplicando la variación del índice al consumidor minorista ocurrida en el año inmediatamente anterior, se proceda como en el actual ejercicio, sumándole a él un porcentaje del 10%"*, produciéndose en consecuencia, un cambio en el quantum de la actualización aplicable fijada en la Resolución N° 39/02 (A) al **Ejercicio 2009** en el que se dispusiera, y a los próximos, **2010, 2011, 2012 y 2013**, todo lo cual quedara reflejado en la **Resolución N° 65/09 (A)**.

Que la **Resolución N° 72/10 (A)**, destacó entre sus consideraciones la actualización realizada por la Asamblea de Afiliados del año 2009, que se plasmara en la **Resolución N° 65/09 (A)**, al establecer un punto de equidad, que "resguarda el poder adquisitivo de los haberes previsionales y no resiente la capacidad de pago de los aportantes", y que "garantiza el equilibrio actuarial del Sistema a 100 años vista" conforme al Estudio Actuarial realizado en la oportunidad, resolviendo por ello *"ratificar la decisión de la Asamblea de Afiliados del año 2009 de adicionar en los próximos dos ejercicios, un 10% al porcentaje del índice al consumidor minorista con el que se deben actualizar los haberes y aportes previsionales anualmente"* (art. 5), quedando de ese modo comprendido en el sistema de actualización, el período tratado, **2010** y los períodos **2011 y 2012**, dejándose de lado el correspondiente al año 2013, como lo había establecido la **Resolución N° 65/09 (A)**.

Que evidentemente, la decisión así expuesta en la Resolución N°72/10 (A), obedeció a un error en su redacción, ya que no encuentra justificación en las consideraciones expuestas que se haya reducido a tres ejercicios y con ello suprimido el sistema de actualización para el año 2013.

Que la **Resolución N° 078/11 (A)**, invocó en sus consideraciones la decisión de respetar el incremento del 10% establecido por la Asamblea de Afiliados mediante la Res. N°65/09(A) y así fijó la actualización correspondiente para ejercicio en curso (art. 2°).

Que habiéndose dispuesto por **Resolución N°936/12(D)**, postergar la convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Afiliados del año 2.012, el Directorio, por **Resolución N° 937 (D)**, al resultar imposible poner a consideración de la Asamblea Ordinaria de Afiliados, en tiempo y forma, tal como se lo hace todos los años, el porcentaje a aplicar a la actualización del haber previsional y la consecuente actualización del aporte previsional y considerando que "a los montos de haberes así actualizados se les debe aplicar los criterios de actualización del presente año y del próximo", se resolvió actualizar conforme a esos parámetros, el monto de las categorías de aportes y de la consecuencia

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

incidencia de ellos en los haberes previsionales, a partir del período junio del año 2.012, ad-referéndum de la Asamblea Ordinaria de Afiliados.

Que del mismo modo, al haber dispuesto el Directorio del ISSPSE la suspensión de la Asamblea Ordinaria de Afiliados para el tratamiento de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2012 y en la cual debería haberse fijado la actualización de los aportes y haberes, por los motivos expuestos en la **Resolución N° 1.143/13 (D)**, y fijándose ya el criterio de actualización que se expusiera por Resoluciones N° 65/09(A); N° 72/10(A) y N°78/11(A), decidió en reunión celebrada en fecha 9 de mayo próximo pasado, mantener el criterio de actualización ya establecido en cuanto a periodicidad, e índice cuya variación se debe aplicar y porcentaje (10%) a incrementar a dicha variación, lo que equivale a un incremento del 20,64% (VEINTE con SESENTA Y CUATRO por ciento).

Por todo lo expuesto y las facultades que le son propias, en virtud de las disposiciones de la Ley N° 6.590:

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

RESUELVE:

Art.1) Actualizar en un 20,64 % (VEINTE con SESENTA Y CUATRO por ciento) los montos de las categorías de aportes previsionales, a partir del período junio del año 2.013.

Art.2) En virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, actualizar en un 20,64 % (VEINTE con SESENTA Y CUATRO por ciento) el monto actual de los haberes previsionales correspondiente a los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero.

Art.3) Los montos de los aportes y haberes previsionales, actualizados a partir del período junio del presente año, serán los que se detallan a continuación:

CATEGORIA	APORTE	HABER con 30 años de Aporte
A	\$ 264	\$ 1.319
B	\$ 420	\$ 2.098
C	\$ 577	\$ 2.886
D	\$ 733	\$ 3.665
E	\$ 889	\$ 4.444
F	\$ 1.045	\$ 5.224
Categoría para Jóvenes Profesionales		
G	\$ 133	(Durante los Cinco primeros años de ejercicio prof. o 35 años de edad)

Art.4) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. Ricardo Monti Nazha
Secretario del Directorio
del I.S.S.P.S.E.

Dra. Marta Elena Paiola
Presidente del Directorio
del I.S.S.P.S.E.

N° 220.376 - e. 24 mayo - v. 27 mayo - p. 800 - \$ 190.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación, Juzgado del Dr. José Jozami, Secretaría a cargo de la Dra. María Torres de Santucho, en los autos caratulados: "N° 498675 en autos caratulados: **CARDOZO SILVIO ARMANDO sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a

herederos y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días, a partir de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Jozami José E. (Juez), ante mí:
Dra. Torres B. de Santucho María

(Secretaria).

Santiago del Estero, 20 de Mayo de 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 220.369 - e. 24 mayo - v. 28 mayo - p. 70 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS DE HOY

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1° Nominación, en autos caratulados: **"NAVARRETE CELINA DEL ROSARIO Y DIAZ RUFINO EUFEMIO sobre SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 502428"**. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 15 de Mayo de 2013.-

Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.

N° 220.394 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación de La Banda, en autos: **"Expte. N° 67188 - ALMONACID NELLY BEATRIZ Y GIMENEZ GUIDO VIRGINIO sobre SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 10 de Mayo de 2013.-

Dra. ESTHER BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 220.387 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación. Expte. N° 503.806 - Año 2013, autos caratulados: **"GONZALEZ RAMON NONATO sobre SUCESION AB-INTESTATO"**, cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMON NONATO GONZALEZ, para que dentro del término de TREINTA DIAS (30), contados de la última publicación de edictos, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos,

bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Santos, Sergio - Juez. Dra. Paz Marcela Beatriz - Secretaria.

Santiago del Estero, 21 de Mayo de 2013.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.

N° 220.386 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado: Primera Instancia Civil y Comercial de Frías Juez Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz. Autos: **"CORREA RAMON VENTURA Y BLANCA BERSABE GALLARDO S/ SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. N° 13.427/04**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMON VENTURA CORREA y BLANCA BERSABÉ GALARDO VDA. DE CORREA Y/O BLANCA BERSABE GALLARDO Y/O BLANCA GALLARDO DE CORREA, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario "El Liberal" o "Nuevo Diario" para que en el plazo de 30 días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de mayo de 2013

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1

N° 220.380 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado: Primera Instancia Civil y Comercial de Frías. Juez Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz. Autos: **"MENALDI CERGIO ARIEL, FANNY LUISA BLAU DE MENALDI Y SERGIO MENALDI BLAU S/ SUCESION AB INTESTATO"**. EXPTE. N° 2.245/1983, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CERGIO ARIEL MENALDI, FANNY LUISA BLAU DE MENALDI y

SERGIO MENALDI BLAU, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario "El Liberal" o "Nuevo Diario", para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de mayo de 2013

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1

N° 220.381 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado de Familia de Tercera Nominación de la Ciudad Capital: En autos caratulados: **"REYNAGAMARIA NIEVES sobre GUARDA JUDICIAL DE LA M. GRAMAJO BRENDA MARIA MERCEDES EXPTE. N° 484094**, cita y emplaza al Sr. LEONARDO WALDEMAR GRAMAJO, DNI N° 28.677.476, a fin de que en el término de Ley, comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. por: Juez, Dra. Soria Vildósola María Alejandra.

Secretario/a Enriquez Juliana.

Secretaría, 21 de Mayo de 2013.-

Dra. MARIA CRISTINA CAMBARERI - Secretaria 2 (Provisoria).

N° 220.396 - e. 27 mayo - v. 28 mayo - p. 86 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación Dpto. Banda. En autos **"MARTINEZ FABIAN DAVID contra JOSEFA PAZ Y OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"**. Por deducida demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble designado como: fracción parte de los lotes 4 y 1 de Simbolar Pocito. Dpto. Banda con una superficie de 7 Hectáreas 78 Áreas 16,79 Cas, con los siguientes linderos y medidas: por el lado Noroeste: línea A- B- mide 128,16 mts. y linda con Suc. de Francisco Ruiz y otros ;

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

línea B-C mide 24 mts. y linda con Suc. de Francisco Ruiz : línea C-D mide 112,03 mts. y linda con terreno parte de lote 1 de Simbolar Pocito. Al Noreste: línea D - E mide 283,78 mts y linda con el lote 2 de la Suc. de Julio Paz; al Sudeste: línea E - F mide 256,66 mts. y linda con el canal, camino de por medio, al Sudoeste: línea F - A mide 376,43 mts. y linda con camino vecinal, en contra de PAZ JOSEFA , PAZ NICANOR ALBERTO, PAZ JOSE GABRIEL Y PAZ LUISA ANGELICA y/o herederos, y/o quienes se consideren con derecho a comparecer en el proceso en el término de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora para que lo represente en la presente causa.

Fdo. Juez Dr. Pedro Carlos Juri Secretaria Esther E. Bustamante Leiva.

Secretaría, La Banda 17 de mayo del 2013

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2

N° 220.382 - e. 27 mayo - v. 28 mayo - p. 200 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
"ENTRE TODOS LO HACEMOS"
Maco Dpto. Capital
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

Convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 8 de Julio, a las 17 horas, con 30 minutos de tolerancia, sito en Sede Social, Calle 533 N° 640 Maco - Dpto. Capital, para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1º) - Dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.
 - 2º) - Aprobación de Memoria y Balance.
 - 3º) - Renovación de Autoridades C.D.
 - 4º) - Renovación de Miembros de Revisora de Cuenta, Titular y Suplente.
- LEOPOLDO A. SAYAGO - Tesorero.
- N° 220.397 - e. 27 mayo - v. 28 mayo - p. 86 - \$ 15,00.-

**S.A.D.E
SOCIEDAD ARGENTINA
DE ESCRITORES
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

S.A.D.E SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES - Seccional Santiago del Estero, convoca a sus Socios a la Asamblea Extraordinaria, a llevarse a cabo el día Domingo 9 de Junio a las 17 horas, en su local de calle Lamadrid N° 9 Esq. Belgrano (s) 1º Piso - Dpto. 1 - Ciudad Capital, para realizar el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Modificación Artículos 2º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 17º y 26º del Estatuto (Año 1979).

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2013.-

MELCY OCAMPO - Presidente.

SANDRA LOPEZ PAZ - Secretaria General.

N° 220.398 - e. 27 mayo - v. 28 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"CENTRO SOCIAL
SIRIO LIBANES"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Anual, General Ordinaria

El "CENTRO SOCIAL SIRIO LIBANES", de la Ciudad de La Banda, convoca a los Socios a la Asamblea Anual, General Ordinaria, a realizarse en la Sede Social, sito en Avda. Besares N° 160 de La Banda, para el día 9 de Junio de 2013, hs. 11,00, con la tolerancia y demás condiciones establecidas en el Estatuto en vigencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Elección de dos Socios para firmar el Acta.
- 2) - Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria General anterior.
- 3) - Consideración de la Memoria de la H.C.D.

- 4) - Rendición de Cuentas y Balance General del año fenecido.

- 5) - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

- 6) - Renovación parcial de la C.D. para elegir un Vicepresidente, un Pro Secretario, un Tesorero, un Vocal 1, un Vocal 4to. Cuatro Vocales Suplentes y Tres Revisores de Cuentas.

MIRTA ELISA JOZAMI - Presidente.

ANDRES FRANCISCO MIOTTI - Secretario.

N° 220.391 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 70 - \$ 15,00.-

**"CLUB ATLETICO
UNION DE
COLONIA ALPINA"**

- Selva -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del "CLUB ATLETICO UNION DE COLONIA ALPINA, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2013, a las 20:00 horas, en su Sede Social sito en Avda. Los Inmigrantes S/Nº, de nuestra Localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Designación de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) - Consideraciones Económicas y/o Administrativas por las cuales la presente Asamblea no se realizó dentro de los términos legales vigentes.
- 3) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados con su correspondiente cuadro demostrativo de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2012.
- 4) - Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos, compuesta de 3

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

(tres) miembros.

5) - Elección de 5 (cinco) miembros titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores: ELIA Carlos, DNI 29.704.803; GONZALEZ Roberto, DNI 16.345.834, TROSSERO María Eugenia, DNI 32.771.800, CORDOBA Yamila, DNI 34.082.935 y GIORDANO Eduardo, DNI 11.867.204, todos ellos por el término de 02 (dos) años.

* Elección de 04 (cuatro) Vocales Suplentes en reemplazo de: POLETO Irma, DNI 11.590.010, TROSSERO Jorge, DNI 12.494.592, OSENDA Diego, DNI 25.222.648 y LEIVA Danel, DNI 31.754.532, todos ellos por el término de un año.

* Elección de Comisión Revisora de Cuentas compuesta por 2 (dos) Miembros Titulares, LENCINA Jorge, DNI 17.917.434 y UBERTI Ricardo, DNI 10.436.151 y 2 (dos) Suplentes en reemplazo de NOVILLO Néstor, DNI 21.418.569 y TROSSERO Gabriel, DNI 22.999.138, todos ellos por el término de 01 (un) año.

Artículo 23: Las Asambleas formarán quórum con la asistencia de la mitad más uno de los Socios con derecho a voto y transcurriendo una hora de tolerancia con el número de Socios que concurran.
SE RUEGA PUNTUAL ASISTENCIA
CARLOS ELIA - Presidente.
NATALI GIORDANO - Secretaria.
N° 220.388 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 300 - \$ 75,00.-

CLUB**CENTRAL ARGENTINO**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de Junio de 2013, a las 08:00 horas con treinta minutos de tolerancia, en la Sede Social, sito en calle Julio Gerez y Cassaffouth de la Ciudad de La Banda, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

2º) - Informe y Memoria del 2012.

3º) - Lectura y consideración Estados Contables vencida (Balance año 2012).

4º) - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta de carácter titular.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

CUOTA SOCIAL

Para ser candidato y votar los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Marzo del 2013, la cual se cobrará hasta las 20,00 horas del día 26 de Mayo de 2013.

El Padrón de Asociados será exhibido el día 27 de Mayo en las instalaciones del club.

Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 28 de Mayo de 2013 a las 20,00 horas las que serán resueltas por la Comisión Directiva en el plazo de 24 horas.

LISTA DE CANDIDATOS

Las listas completas de candidatos serán presentadas para su oficialización hasta el día 4 de Junio de 2013, las que deberán subsanarse el día 5 de Junio del mismo año a las 20,00 horas.

La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de las listas hasta el día 8 de junio del mismo año a las 18,00 horas.

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando en Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos, avalados con firmas de Diez Socios activos al día con Tesorería. En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto no realizándose el Comicio.

COMICIO

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con DNI y/o Carnet de Socio.

El comicio cerrará las 13 horas.

La Banda, 24 de Mayo de 2013.

JOSE ALBERTO ROMANO - Presidente.

ARMANDO ERNESTO LEIVA - Secretario.

N° 220.385 - e. 27 mayo - v. 28 mayo - p. 200 - \$ 45,00.-

TRIBUNAL ELECTORAL**SANTIAGO DEL ESTERO**

AUTOS: EXPTE. N° 20/2013 - PARTIDO DIGNIDAD POPULAR S/ELECCIONES INTERNAS 2013

NOMINA DE AUTORIDADES
PARTIDO DIGNIDAD POPULAR
JUNTA EJECUTIVA

PRESIDENTE: Matías Calabrese D.N.I. 22.243.570.

VICEPRESIDENTE: Emilia Celina Orellana D.N.I. 33.521.091.

SECRETARIO DE ACTAS: Yesica Díaz D.N.I. 34.060.965.

TESORERO: Ana Soledad Herrera D.N.I. 25.596.457.

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Pcial.

e. 27 mayo - v. 27 mayo.-

TRIBUNAL ELECTORAL**SANTIAGO DEL ESTERO**

AUTOS: EXPTE. N° 44/09 - PARTIDO MOVIMIENTO PARA LA ACCION SOLIDARIA S/ ELECCIONES INTERNAS 2009

Santiago del Estero, Mayo de 2013.-

Se acompaña listado de Nuevas Autoridades de la Junta Partidaria Provincial del Partido Movimiento para la Acción Solidaria (MO.PA.SO) que resultaron electas en las elecciones partidarias internas del mes de junio de 2009.

NOMINA DE AUTORIDADES PARTIDARIAS MO.PA.SO.

Nuevas Autoridades de la Junta Partidaria Provincial:

1.- Presidente: Hugo Raúl Figueroa, D.N.I. N° 12.075.61

2.- Vicepresidente 1: Regalado, Marta Noemí, D.N.I. N° 11828.469

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

3.- Vicepresidente 2: Sánchez, Luis Daniel, D.N.I. 22.617.65
 4.- Secretaria General: Gómez, Beatriz Norma, D.N.I. N° 16.339.959
 5.- Secretaria de Acción Política: Arce, Miguel Angel, D.N.I. N° 13.265.461
 6.- Secretaria de la Mujer: Silva, Elisa Yolanda, D.N.I. N° 30.443.099
 7.- Secretaria Sindical: Díaz, Rosa Argentina, D.N.I. 11.833.623
 8.- Secretaria de Prensa y Difusión: Díaz, Luis Javier, D.N.I. 21.927.442
 9.- Secretaria de Finanzas: Suárez, Sandra Noemí, D.N.I. 17.340.976
 10.- Secretaria de Actas: Arias, María Fernanda, D.N.I. 27.457.127
 11.- Secretaria de Transporte: Salazar, Livia Noemí, D.N.I. 23.886.116
 12.- Prosecretario: Ayunta, Sergio Javier, D.N.I. N° 23.816.905
 13.- Secretaria Sindical por la Secretaria de Relaciones Institucionales: Sra. Díaz, Rosa Argentina, D.N.I. N° 11.833.623
 14.- Apoderada: Dra. Rivadeneira, Luisina Valeria, D.N.I. 27.180.369
 Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Pcial.
 e. 27 mayo - v. 27 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3252

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31/05/2013 a Hs. 12:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **SANDRA ANGELICA CEJAS**, en el inmueble denominado Negra Muerta, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 647 F° 448 Año 1952, Dpto. Banda.

Titular: Ascencio Belizan, estableciendo como punto de arranque sobre esquinero SO.
 Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-
MERCEDES DEL VALLE SOBRERO - Ing. Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3253

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31/05/2013 a Hs. 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Parte integrante de La Isla. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble: M°F°R° N° 05-5236. Lote 8- M°F°R° 05-3362, Lote 9 - M°F°R° 05-3363, Lote 10 - M°F°R° 05-5237, Lote 11 - Con una superficie de 250,00 m2 c/u. Corvalán Elli Emilia, estableciendo como punto de arranque del esquinero Nor Oeste.

Encomendado por la Señora: **NILDA NOEMI HERNANDEZ**.

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3254

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 01/06/2013 a horas 16:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Parte de Perkas - Parte de Lote "K". Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble: Dominio N° 1 Año 1935 Dpto. San Martín, Con una superficie de 45 Has. 73 As. 78,08 Cas. Propietario Isidro Paz, estableciendo como punto de arranque del esquinero Nor Oeste.

Encomendado por el Señor: **PABLO FIDEL SAAVEDRA**.

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3255

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Mayo a las 15 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **IVAN EXEQUIEL ROMANO**, en el inmueble denominado: Lote 7 de la Manzana 44 (A), sito en calle 1 N° 3097 del Barrio John Kennedy, Dpto. Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 320 F° 257 Año 1953.

Titular de Dominio Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada de 250 m2.

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-

CARLOS E. GUZMAN - Ing. Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3256

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/05/2013 a las 9 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GOMEZ, ALFREDO LAUREANO**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno, ubicado en Ruta Prov. 5 S/N° La Banda, Dpto. Banda, Inscripto en el Registro General de la Propiedad, bajo: M.F.R. N° 05-4153, Sup. Aprox. 1,50 Has.

Titular: Ricardo E. Blanco y otros, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2013.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3257

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/05/2013 a las 8:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MICELI, GABRIEL EDGARDO Y BENITEZ, CARINA BEATRIZ**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de Lote 1 - Manzana 1, ubicado calle Pública S/N° Sachayoj, Dpto. Alberdi, (Sup. Aprox. 375,00 m2), inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo: M.F.R. N° 02-0201.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3258

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/05/2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **KEPPES, ENRIQUE ANDRES**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de Lote 4 - Manzana 23, ubicado calle Pública S/N° Sachayoj, Dpto. Alberdi, (Sup. Aproximada 600,00 m2), inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo: M.F.R. N° 02-0201

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3259

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/05/2013 a las 9:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **KEPPES, ENRIQUE ANDRES**, en el inmueble denominado: Lote 6 - Manzana 23, ubicado calle Pública S/N° Sachayoj, Dpto. Alberdi, (Sup. Aproximada 800,00 m2), inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo: M.F.R. N° 02-0201.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3260

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/05/2013 a las 12:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **PALAVECINO, MONICA**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de Lote 5 y 7 de la Manzana 12, ubicado en Av. Dean Funes S/N° Monte Quemado, Dpto. Copo, (Sup. Aproximada 1200,00 m2), Dominio: Ley 1176 - Año 1932.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 22 de Mayo de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3261

A todo evento y conforme

RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30/05/2013 a las 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA GEREZ**, en el inmueble Lote 1 parte de Pocitos, Dpto. Robles.

Titular: A determinar, Dom.: A determinar, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3262

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31/05/2013 a las 15:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **GLADIS CUELLO**, en el inmueble denominado fracción de terreno, sito en calle Viano S/N°, Dpto. Capital.

Titular: A determinar, Dom.: A determinar, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-

RAMON E. PEREZ - Ing. Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3263

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/05/2013 a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA GUAMAN VDA. DE GOMEZ**, en el inmueble ubicado en San Juancito, Departamento Choya. Inscripción dominial: A consignar:

Titular: Nazaria Gómez de Díaz.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NO y con una superficie aproximada de 72.0 Has.-

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3264

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/05/2013 a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ANTONIO AGUDO**, en el inmueble ubicado en San Juancito, Departamento Choya. Inscripción dominal: A consignar:

Titular: Raquel Ibañez.

Estableciendo como punto de arranque el vértice A, al NE y con una superficie aproximada de 70 Has.-

Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2013.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrim.
e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3265

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 01/06/2013 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **HERRERA JOSE DOMINGO**, en el inmueble denominado: Fracc. de terreno: Pte. del Lote 2 de la Esta D° Luisa, Dpto. GUASAYAN, con Inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 12 - F° 9vto., A° 1946 y N° 19 - F° 15vto. - A° 1945, **Titular: Juárez, Felipe Polinico.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing.

Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3266

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 01 de Junio de 2013 a las 10:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble sito en Calle Omar Hilario Gorosito S/N° denominado Lote 3 de la Sección 02 de la Manzana 51 de la ciudad de Sumampa del Departamento Quebrachos de una superficie aproximada de 1000 m2 encomendado por la señora Graciela Matilde Galván, inscripción en el R.G.P.I. a determinar.

Titular: Desconocido, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2013.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim.

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 3267

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 6 de Junio de 2013 a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **RAMON ANTONIO ESPECHE D.N.I.: 7.090.869** en el inmueble denominado: Fracción Parte de MANANTIAL DE SALVATIERRA, en el lugar ubicado "El Tabique" Departamento RIO HONDO, INMUEBLE INSCRIPTO EN Matrícula Folio Personal N° 1267, inmueble que reconoce una mayor extensión de 1342 Hectáreas.

Estableciendo como punto de arranque o inicio de las operaciones la Ruta 93 y el camino de entrada que conduce al Río.- Santiago del Estero, 24 de Mayo de 2013.-

CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor

e. 27 mayo - v. 29 mayo.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 4° Nominación, autos caratulados: **"CORONEL LITA ELIZABETH sobre SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 501672"**. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos, por el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Santiago del Estero, 15 de Mayo de 2013.-

Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez.

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 220.393 - e. 27 mayo - v. 29 mayo - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO PRESCRIPCION**

Juez de Paz Letrado de Segunda Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Dr. Rómulo Rava, autos: **Expte. N° 478.353. "GIMENEZ DE DIAZ MIRTA MARIA C/ YOCCA JOSE EDUARDO Y/U OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO - EXPTE."**, cita y emplaza a YOCCA JOSE EDUARDO y/o herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del término de DIEZ DIAS, comparezcan a tomar intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Inmueble a prescribir: Parte de un terreno de Quinta ubicado al Sud de la Ciudad en el Distrito Santa Rosa Lotes 10 y 11 Mza. J. S.P., de Loteo, ubicado en el Dpto. Capital, Distrito Municipio, Lugar denominado como Ciudad calle Virgen de Loreto Esquina Calle Lamadrid Barrio Santa Lucía, tiene una superficie total de 600 m2. dentro de las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este mide 30,00 m y linda con Lote 9 Parc. 04 de Roberto Marcelo Carrizo y otra, el lado Sud-Este, mide 20,00 m y linda con Calle

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Virgen de Loreto, el lado Sud-Oeste mide 30,00 m y linda con calle Lamadrid; el Lado Nor-Oeste, mide 20,00 m linda con Lote 12 Parc. 7 de Roberto Mariano Villoslada, se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 54 F° 40 Año 1949 T. General a nombre de Yocca José Eduardo. Dra. MARIA T. LUDUEÑA - Secretaria. N° 220.389 - e. 27 mayo - v. 28 mayo - p. 180 - \$ 45,00.-

"AMARU S.A."**RENOVACION DE AUTORIDADES**

Conforme acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23.11.2012, protocolizada mediante escritura número 110 de fecha 14-12-2012, se procede a renovar por unanimidad el período de mandato del directorio de la sociedad **"AMARU S.A"** en virtud de haber expirado el plazo del directorio anterior de igual conformación, quedando integrado el actual de la siguiente manera: **PRESIDENTE: ARNALDO RUBEN PRA, D.N.I. 12.090.966, DIRECTOR SUPLENTE: GERARDO IROULEGUY, D.N.I. 16.884.385**, quienes aceptan el cargo expresamente por el lapso de tres ejercicios sociales, fijando domicilio especial en "Estancia Mis Viejos" - Paraje El Barrial de la localidad de Loreto, Pcia. de Santiago del Estero, y manteniendo la garantía de los administradores en la suma de \$10.000 para cada uno.

PABLO RICARDO BAREY - C.P.N. N° 220.390 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 150 - \$ 30.

"OPTICA BELLA VISTA S.R.L."**SANTIAGO DEL ESTERO****Modificación del****Contrato Social**

En la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, a los 12 días del mes de Abril de Dos Mil Trece, se reúnen en el domicilio de **"OPTICA BELLA VISTA S.R.L."**, los socios **JOSE BENIGNO BRIZUELA**, DNI 8.130.329, nacido el 14 de Noviembre de 1945, de 67 años de edad, argentino, casado, de profesión Comerciante, y la

Sra. **NORMA TERESITA BOLAÑEZ**, DNI 4.496.456, nacida el 15 de Enero de 1943, de 70 años de edad, casada, de profesión Comerciante, ambos domiciliados en calle Tucumán N° 227 de la Ciudad de Santiago del Estero y cuyas firmas se registran el pie de la presente. El Sr. **JOSE BENIGNO BRIZUELA**, manifiesta que se hallan reunidos con la finalidad de celebrar el presente con motivo de modificar el **CAPITAL SOCIAL**, ya que el mismo en el Contrato Original registra una moneda que está derogada a la fecha; por lo tanto la cláusula Primera será modificada, estableciendo:

PRIMERO: La Sociedad **"OPTICA BELLA VISTA S.R.L."**, tendrá el CAPITAL SOCIAL en la suma de pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00), que fue totalmente suscripto e integrado en el acto constitutivo por los socios.

C.P. TERESITA GONZALEZ - Contador Público.

N° 220.392 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 120 - \$ 30,00.-

VERSALLES**AUTOMOTORES S.A****Modificación Contractual :****Incremento del****Número de Directores**

Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria N° 16 realizada el día 28 de marzo de 2013 se procedió a modificar la cláusula N° 10 del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: **"Administración y Representación: Artículo Décimo:** La Administración de la Sociedad ésta a cargo de un directorio titular compuesto de ocho miembros titulares y un suplente que suplanta a los titulares por ausencia de los mismos por cualquier motivo con mandato por dos años que se entiende prorrogado hasta que sus reemplazantes designados por la Asamblea General, tomen posesión de sus cargos. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente y un Director Secretario. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Sus reuniones y convocatorias se regirán por lo determinado en el Art. 267 de la Ley

19.550 y sus modificatorias. No podrán ser socios y será causal de exclusión los que realicen actividades de competencia en cualquiera de las etapas en la captación de contratos con similar fin al objeto social de la presente. Puesta a consideración la modificación y razones argumentadas, se aprueba por unanimidad la modificación del Artículo Décimo incorporándose como Directores Titulares a los Sres. Dra. Valeria Palau, mayor de edad, argentina, abogada, casada, con domicilio en calle Mitre N° 144 de esta ciudad, nacida el 06/04/1978, DNI 26.570.078; Sr. Fabio Daniel Saad, mayor de edad, argentino, comerciante, casado, con domicilio en calle Av. Belgrano (N) N° 109 de esta ciudad, nacido el 25/04/1983, DNI 29.913.884; el Sr. Imad Saad, mayor de edad, argentino, comerciante, casado, con domicilio en calle Tucumán N° 258 de esta ciudad, nacido el 15/09/1970, DNI 18.781.596 y el CPN Gabriel José Dalale, mayor de edad, argentino, Contador Público Nacional, soltero con domicilio en Alsina N° 481 de esta ciudad, nacido el 06/11/1980, DNI 28.444.700 y designándose Director Suplente a Sr. Fabian Saad, mayor de edad, argentino, comerciante, casado con domicilio en calle Tucumán N° 258 de esta ciudad, nacido el 26/02/1975, DNI 24.414.885.

Santiago del Estero, 23 de mayo de 2013
Dr. JAVIER EDUARDO LLUGDAR - Abogado

N° 220.384 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 350 - \$ 75,00 -

"S.D.E**LOGISTICA S.R.L."****SANTIAGO DEL ESTERO****Constitución de Sociedad**

DENOMINACION SOCIAL: "S.D.E LOGISTICA S.R.L."

FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 26 de Marzo de 2013.

SOCIOS: Señores **Héctor Javier Rodríguez**, argentino, nacido el 20 de Febrero de 1975, DNI 24.409.671, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en Manzana N° 16 Lote 14 del Barrio Villa del Carmen de la Ciudad de Santiago del Estero y **Carlos Alberto**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Mansilla, argentino, nacido el 04 de Diciembre de 1972, DNI 22.894.937, casado en primeras nupcias, actividad comerciante, con domicilio en calle Absalón Rojas N° 285 de la Ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.

DOMICILIO: La sociedad se denominará **S.D.E LOGISTICA S.R.L.**, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

DURACION DEL CONTRATO: El plazo de duración de la sociedad será de cuarenta años.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Actos de comercio en general y de manera especial la recolección, distribución y entrega de carga y encomiendas en Aeropuertos Nacionales e Internacionales, logística terrestre y handling, consignación, representación, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasado de productos alimenticios, de limpieza y todo otro rubro que se comercialice en mercados minoristas, mayoristas y establecimientos afines, y toda otra actividad que tenga vinculación con las mencionadas, ejercer la representación de terceros; ya se trate de personas de existencia física o ideal; en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; afianzar, armar, arrendar, comercializar, comprar, confeccionar, consignar, construir, dar y tomar en "leasing", dar y tomar en locación, desarmar y diseñar, distribuir, elaborar, envasar, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, industrializar,

modificar, moler, montar, permutar, prender, reexportar, refaccionar, reparar, representar, restaurar, revender, terminar, transformar, usufructuar, vender cualesquiera cosas. B) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales y extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos y privados para celebrar contratos de provisión o locación de muebles e inmuebles; concesiones; privatizaciones, Participación de sociedades mixtas con el estado, explotación de servicios públicos.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado en ciento veinte (120) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: a) Héctor Javier Rodríguez, CIEN (100) cuotas, b) Carlos Alberto Mansilla, VEINTE (20) cuotas. En este acto los socios integran el veinticinco por ciento de la suscripción (25%) y se comprometen a integrar el saldo restante en el plazo de dos años.

CIERRE DE EJERCICIO: El día 31 de Diciembre de cada año.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La gerencia estará a cargo del socio **HECTOR JAVIER RODRIGUEZ**, que durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad.

C.P.N. JESUS ALBERTO ALBORNOZ - Mat. Prof. N° 1052 - Escribana Tania Andrea Darchuck - Reg. 44 - S.D.E. JESUS ALBERTO ALBORNOZ - C.P.N. N° 220.395 - e. 27 mayo - v. 27 mayo - p. 450 - \$ 100,00.-

**GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS**

**Dirección General de Arquitectura
L L A M A D O A**

L I C I T A C I O N

**LICITACION PÚBLICA N° 07/2013
OBJETO:** Obra "CONSTRUCCION
NUEVO COLEGIO SECUNDARIO -
LOC. LAPRIDA - DPTO. CHOYA -
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL
ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 0.938 de fecha 17/05/2.013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.543.242,42 (Pesos: Tres Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Dos c/42/100)

FECHA DE APERTURA: 11/06/2.013. Horas 10,00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.300 (Pesos: Tres mil trescientos).

PLAZO DE EJECUCION: 210 (Doscientos diez) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. de Arquitectura e. 27 mayo - v. 29 mayo